



PROYECTO EDUCATIVO

JUNIO 2024

1.	INTRODUCCIÓN	5
2.	CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL ALUMNADO	5
2.1.	Características del entorno escolar	5
2.2.	Estudio estadístico HBSC	6
2.3.	Estructura familiar.	15
2.4.	Hábitos y factores de motivación personal.....	16
2.5.	Necesidades educativas del alumnado.....	17
3.	CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO	19
3.1.	Localización	19
3.2.	Breve historia del centro	19
3.3.	Instalaciones y recursos materiales.....	20
3.4.	Matrícula.	21
4.	VALORES, FINES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN DEL CENTRO	21
4.1.	Objetivos Generales	22
4.2.	Objetivos Pedagógicos	22
4.3.	Objetivos de Convivencia	23
4.4.	Prioridades de actuación	23
5.	ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO	25
5.1.	Horario escolar	25

5.2.	Enseñanzas que se imparten	25
6.	TRATAMIENTO DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL	26
7.	CONCRECIÓN DE LOS CURRÍCULOS	28
8.	PLAN DE LECTURA	28
9.	OTROS PROGRAMAS QUE DESARROLLA EL CENTRO	29
9.1.	Programa de actividades complementarias y extraescolares	29
9.2.	Programa Bilingüe.....	30
9.3.	Educación y promoción de la Salud.....	31
9.4.	Programa de Medioambiente.....	31
10.	DESARROLLO DE LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA EN LENGUA CASTELLANA	32
11.	PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL	32
12.	PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA	32
13.	NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	33
14.	DECISIONES SOBRE LA COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES.....	33
14.1.	Los colegios de Educación Primaria que se adscriben al centro.	33
14.2.	Coordinación con el Centro de Profesorado y Recursos	33
14.3.	Otros centros educativos con los que tiene relación el instituto.....	33
14.4.	Coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio	34
14.5.	Utilización de las instalaciones por parte de otras instituciones.....	35
15.	MEDIOS PREVISTOS PARA FACILITAR E IMPULSAR LA COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	35

15.1.	El equipo directivo	35
15.2.	El Consejo Escolar	36
15.3.	El Claustro de Profesorado	37
15.4.	La Junta de Delegados	37
15.5.	Órganos de Coordinación Docente.....	37
15.6.	Dinamización del alumnado	38
15.7.	Dinamización de la AMPA y de las familias en general.....	38
15.8.	Dinamización del Personal de Administración y Servicios	39
16.	<i>MEDIDAS PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES.....</i>	<i>39</i>
17.	<i>ESTRATEGIA DIGITAL DEL CENTRO</i>	<i>40</i>
18.	<i>PLAN PARA LA PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO DEL ALUMNADO.....</i>	<i>41</i>
19.	<i>12. PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</i>	<i>43</i>
20.	<i>SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PEC.</i>	<i>43</i>

1. INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo (PE) es una muestra de la relativa autonomía de los centros de enseñanza, pues es aquí donde se recogen el conjunto de propuestas e ideales consensuados por la Comunidad Educativa. Para su elaboración se parte tanto del presente como de las pretensiones de futuro, estableciendo un marco general de principios, objetivos y prioridades hacia los que orientar las actuaciones del Instituto, con la finalidad de mejorar y alcanzar las cotas de calidad deseadas. Para esto se tiene presente la realidad del entorno cultural, económico y social, las aspiraciones del profesorado, del alumnado, de las familias y del personal de administración y servicios, el marco legal existente y las peculiaridades de los recursos materiales y humanos de los que dispone el Centro.

El Proyecto Educativo ocupa, pues, un puesto primordial dentro de los documentos que permiten la organización y planificación de un centro de enseñanza, tratando de proporcionar un marco global que permita la actuación coordinada y eficaz del equipo docente e identifique sus cometidos y metas.

El PE debe recoger todo lo relativo al funcionamiento y organización del Instituto, al integrarse en él las líneas directrices para otras actuaciones y toda una serie de documentos que lo desarrollan: el Plan Integral de Convivencia, Plan de Prevención del Absentismo, las Concreciones Curriculares, los Programas y Proyectos que desarrolla el Centro. Es, por tanto, el principal documento institucional del Centro que debe servir de punto de partida para todo lo demás.

Este Proyecto Educativo aspira a recoger la orientación que los miembros de la Comunidad Educativa del Instituto de Educación Secundaria de Nava quieren dar a sus actuaciones, procurando:

1. Convertirse en un elemento de referencia en la compleja y apasionante tarea educativa que desarrollamos para la sociedad.
2. Señalar unos criterios y líneas de actuación que permitan realizar procesos de enseñanza y aprendizaje estables.
3. Establecer un marco común para la necesaria coordinación entre los diversos miembros de la Comunidad Educativa.
4. Concretar la adecuación del IES Peñamayor de Nava al marco legal que define el sistema educativo en cada momento.

Queremos que el PE sea realista, útil y basado en nuestra experiencia, por ello es un documento abierto y en elaboración constante, al que se irá añadiendo los aspectos que maticen o completen su contenido y que el Consejo Escolar modificará siempre que lo considere necesario, según el procedimiento establecido en este documento.

2. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL ALUMNADO

2.1. Características del entorno escolar

Nuestro IES se encuentra situado en el concejo de Nava, que tiene una extensión de 95,81 Km². Está enclavado en la zona centro oriental de Asturias, teniendo cerca vías importantes de comunicación hacia los principales núcleos como Oviedo, Gijón, Langreo o Pola de Siero. Nuestro alumnado procede de tres

concejos, todos ellos pertenecientes a la Mancomunidad de la Comarca de la Sidra: Nava, Bimenes y Cabranes.

El concejo de Nava tiene una población de 5.332 habitantes en 2017 que se mantiene estable e incluso en ligero crecimiento. El sector agroalimentario y la ganadería son las principales actividades económicas del municipio. La ganadería está orientada a la cría de ganado vacuno, que se dedica principalmente a la producción de carne y leche. En el sector agroalimentario, destaca principalmente el cultivo tradicional de la manzana, destinada a la elaboración de sidra natural, de gran importancia en la economía del municipio, con una producción de más de 10 millones de litros anuales. Estas actividades, a las que se unen recientemente las ligadas a las actividades turísticas permiten a Nava estar en la media regional por renta "per capita" y una tasa de paro relativamente baja. Su función de zona residencial vinculada a las ciudades o villas próximas se está incrementando en los últimos tiempos.

Muy próximo se encuentra el concejo de Bimenes, con una superficie de 32,69 Km² y una población de 1737 habitantes en 2017. La economía tradicional es la agraria, pero no constituye su principal recurso económico; la minería cobra todavía un importante papel económico tanto por el número de personas que trabajan como por constituir una de las fuentes principales de la renta per cápita, a pesar de que dicha actividad se realiza fuera del concejo, en los concejos limítrofes de Langreo y San Martín del Rey Aurelio. Durante los últimos años los habitantes de Bimenes orientan sus actividades hacia el sector servicios ligado al turismo. Durante las últimas décadas el concejo ha perdido población, aproximadamente un tercio, explicado por la decadencia de la principal actividad económica de la zona durante muchos años: la minería.

El concejo de Cabranes, de 38 km², tiene algo más de 1000 habitantes. Su economía se asienta en la ganadería y la agricultura, fundamentalmente la primera favorecida por que la mayoría del terreno del concejo se dedica a pastos. Además de pequeñas labores, el manzano es el cultivo principal que origina una pequeña industria del sector de la sidra, también cuenta con pequeñas industrias ligadas al sector lácteo. En los últimos años ha adquirido importancia el sector del turismo.

Las actividades socioculturales tanto en Nava como en Bimenes y Cabranes se canalizan fundamentalmente a través de organismos municipales: Casa de Cultura, Patronato deportivo, Mancomunidad Comarca de la Sidra y también de asociaciones culturales, deportivas, musicales, etc. sin ánimo de lucro que en la medida de sus posibilidades dinamizan la vida social, cultural y deportiva de la comarca. Con la mayoría de ellas el Instituto tiene acuerdos de colaboración que permitan aprovechar estos recursos por nuestros alumnos y familias.

2.2. Estudio estadístico HBSC

Durante el curso 2022/23 el Centro fue seleccionado para participar en la última edición del estudio internacional HBSC (*Health Behaviour in School-aged Children*), reconocido como estudio colaborador de la OMS y cuyos resultados afectan a las políticas educativas de nuestro país.

El estudio sobre conductas de los y las escolares relacionadas con la salud (*Health Behaviour in School-Aged Children*, HBSC) es un proyecto ambicioso, con un importante respaldo institucional y que cuenta con una larga y sólida tradición. Se trata de un estudio auspiciado por la Organización Mundial de la Salud, que comenzó con la iniciativa de tres países (Finlandia, Noruega e Inglaterra) en 1982 y en el marco del cual se han venido realizando sucesivas ediciones, cada cuatro años, con el fin de conocer en profundidad los estilos de vida de los y las escolares y analizar su evolución. Este estudio no solo aborda las conductas de salud o estilos de vida de los chicos y chicas, sino también los contextos de desarrollo en los que estos evolucionan, aportando con ello una visión global y sistémica de la realidad estudiada.

Cada nueva edición ha supuesto la adhesión de nuevos países y el esfuerzo conjunto y coordinado de los equipos investigadores procedentes de los mismos en la mejora continua del procedimiento y cuestionarios utilizados. Tanto es así, que en la edición actual se ha contado con la participación de casi 50 países.

En el caso de España, su participación ha venido teniendo lugar de forma continuada desde el año 1986, con la excepción de la edición de 1997-1998. Además, a partir del año 2002, este estudio viene realizándose gracias a los Convenios de Colaboración firmados entre el Ministerio de Sanidad (Dirección General de Salud Pública) y la Universidad de Sevilla

Los objetivos del estudio HBSC en España son comunes a los del conjunto de países participantes y responden a un enfoque interdisciplinar. En definitiva, los equipos de investigación de este estudio comparten el interés por obtener una visión global de los estilos de vida de las niñas, niños y adolescentes escolarizados y disponer así de herramientas que permitan el diseño de estrategias de intervención orientadas a la promoción de la salud en estas poblaciones.

En cuanto a los datos que proporciona, como se mencionaba anteriormente, no solo se obtiene información sobre los comportamientos o hábitos en sí mismos (alimentación, actividad física y sedentarismo, higiene dental, consumo de drogas, etc.), sino que, junto a estos, se incluye el análisis de los contextos claves en el desarrollo de los chicos y chicas en los que los comportamientos anteriores se van gestando y desarrollando, esto es: familia, escuela, amistades y vecindario. Además, se analiza el bienestar de los chicos y chicas. De esta manera, la salud de los y las escolares es analizada en su sentido más amplio, incorporando en ese examen sus dimensiones física, psicológica y social.

Gracias a la amplitud y riqueza de estos datos, los resultados que se obtienen del estudio HBSC se convierten en una herramienta valiosa para el diseño de políticas de prevención y promoción de la salud, dirigidas a estas edades. De este modo, se pretende que la información obtenida del estudio no sea útil únicamente en el plano teórico o epidemiológico, sino que se plasme en la puesta en marcha de acciones y políticas que promuevan el bienestar de los niños, niñas y adolescentes españoles. En esta línea, desde el equipo nacional del estudio se ha apostado por dar un paso más y elaborar un informe individualizado de resultados para cada uno de los centros participantes, con el objetivo de que pueda ayudarles a seleccionar aquellas actividades y programas de promoción de la salud que mejor se ajusten a las características concretas de su alumnado, partiendo de las fortalezas y áreas de mejora que los resultados del estudio hayan puesto de manifiesto en su centro. Además, se mencionan algunas iniciativas para la intervención relacionadas con cada contenido a las que es posible acceder a través de internet, de manera que si resulta de interés puedan conocer algunos ejemplos de iniciativas para la intervención disponibles en cada temática.

La recogida de datos de la edición 2022 del estudio sobre conductas de los y las escolares relacionadas con la salud (*Health Behaviour in School-Aged Children*, HBSC) se realizó en 350 centros educativos seleccionados aleatoriamente de entre el conjunto de los centros educativos españoles. El número de estudiantes participantes alcanzó un total de 33630, distribuidos en cuatro grupos de edad para el análisis de los datos: 11-12 años, 13-14 años, 15-16 años y 17-18 años. Se intentó que el muestreo fuera también representativo de la comunidad autónoma, lo que permite presentar también datos específicos de su comunidad en las tablas de resultados que aparecen en este informe². Además, la muestra ha sido seleccionada garantizando la representatividad de los y las adolescentes escolarizados desde los 11 a los 18 años, respetando además los estratos relativos a la titularidad del centro educativo (público/privado o concertado) y ámbito de residencia (rural o urbano). Para la recogida de datos se usó una versión informatizada del cuestionario a la que el alumnado accedía a través de internet desde su centro educativo y que permitía el envío instantáneo de los resultados al equipo de investigación. Las condiciones de aplicación

del cuestionario y envío de los datos garantizaron los criterios de anonimato y confidencialidad que este tipo de investigaciones requieren.

Descripción de la muestra recogida en el Centro:

Participaron en el estudio un total de 107 alumnos y alumnas, distribuidos de la siguiente manera:

		CENTRO IES PEÑAMAYOR	
		n	%
Total de la muestra		107	100,0
¿Eres un chico o una chica?	Chico	49	45,8%
	Chica	58	54,2%
Grupo de edad	11-12 años	0	0,0%
	13-14 años	46	43,0%
	15-16 años	61	57,0%
	17-18 años	0	0,0%

Alimentación e imagen corporal:

Actualmente existe una dicotomía en la preocupación hacia la alimentación, la imagen corporal y el control del peso en la población juvenil. Por un lado, la prevalencia del sobrepeso y la obesidad se ha convertido en una de las cuestiones principales que han despertado la preocupación de la salud pública. De hecho, la Organización Mundial de la Salud insta a la promoción de estilos de vida saludables en la infancia y adolescencia como una clave crucial para detener la que califican como rápida y progresiva epidemia de la obesidad. Por otro lado, en el otro extremo, un sector cada vez más numeroso de jóvenes se siente insatisfecho con su imagen corporal y aspira a estar cada vez más delgado, practicando a menudo métodos poco saludables para controlar el peso

		¿Cuántas veces a la semana acostumbras a realizar un desayuno completo (algo más que un vaso de leche o un zumo de fruta)?		
		Nunca o rara vez	Algunas veces a la semana	A diario
Resultados con toda la muestra de ESPAÑA	% total	26,1% (25,5% - 26,7%)	26,0% (25,4% - 26,6%)	47,9% (47,3% - 48,6%)
	11-12 años	14,9% (14,0% - 15,9%)	25,5% (24,3% - 26,6%)	59,6% (58,3% - 61,0%)
	13-14 años	24,3% (23,2% - 25,4%)	27,3% (26,1% - 28,4%)	48,4% (47,1% - 49,7%)
	15-16 años	29,5% (28,2% - 30,7%)	25,8% (24,6% - 27,0%)	44,8% (43,4% - 46,1%)
	17-18 años	35,2% (34,0% - 36,5%)	25,3% (24,2% - 26,4%)	39,5% (38,2% - 40,8%)
Resultados con toda la muestra de PRINCIPADO DE ASTURIAS	% total	20,2% (16,8% - 23,9%)	26,2% (22,5% - 30,2%)	53,6% (49,2% - 58,0%)
	11-12 años	17,3% (11,1% - 24,7%)	17,3% (11,1% - 24,7%)	65,4% (56,9% - 73,9%)
	13-14 años	16,2% (10,5% - 23,0%)	34,6% (26,6% - 42,8%)	49,2% (41,1% - 58,1%)
	15-16 años	20,4% (14,4% - 28,1%)	24,8% (18,4% - 33,1%)	54,8% (46,4% - 63,3%)
	17-18 años	27,3% (20,1% - 36,2%)	27,3% (20,1% - 36,2%)	45,4% (36,8% - 54,8%)
Resultados en el CENTRO IES PEÑAMAYOR	% total	28,2%	19,7%	52,1%
	11-12 años	-	-	-
	13-14 años	23,1%	38,5%	38,5%
	15-16 años	31,1%	8,9%	60,0%
	17-18 años	-	-	-

		¿Cuántas veces a la semana acostumbras a comer frutas?		
		Nunca o rara vez	Semanalmente	A diario
Resultados con toda la muestra de ESPAÑA	% total	13,0% (12,5% - 13,4%)	55,6% (54,9% - 56,2%)	31,4% (30,8% - 32,0%)
	11-12 años	8,4% (7,7% - 9,2%)	52,1% (50,8% - 53,4%)	39,5% (38,1% - 40,8%)
	13-14 años	11,5% (10,7% - 12,3%)	56,2% (54,9% - 57,4%)	32,4% (31,2% - 33,6%)
	15-16 años	14,5% (13,6% - 15,5%)	56,4% (55,0% - 57,7%)	29,1% (27,9% - 30,3%)
	17-18 años	17,3% (16,4% - 18,3%)	57,6% (56,3% - 58,9%)	25,1% (24,0% - 26,2%)
Resultados con toda la muestra de PRINCIPADO DE ASTURIAS	% total	15,1% (12,1% - 18,5%)	50,0% (45,6% - 54,4%)	34,8% (30,8% - 39,2%)
	11-12 años	10,0% (5,4% - 16,5%)	49,6% (40,4% - 58,8%)	40,4% (31,7% - 49,8%)
	13-14 años	15,6% (10,4% - 22,9%)	42,7% (34,2% - 50,9%)	41,8% (33,5% - 50,2%)
	15-16 años	16,5% (11,2% - 23,9%)	58,5% (49,5% - 66,2%)	25,0% (18,4% - 33,1%)
	17-18 años	18,1% (11,9% - 25,8%)	49,3% (40,2% - 58,2%)	32,7% (24,7% - 41,6%)
Resultados en el CENTRO IES PEÑAMAYOR	% total	11,3%	59,2%	29,6%
	11-12 años	-	-	-
	13-14 años	7,4%	55,6%	37,0%
	15-16 años	13,6%	61,4%	25,0%
	17-18 años	-	-	-

		¿Cuántas veces a la semana acostumbras a beber bebidas energéticas?		
		Nunca o rara vez	Semanalmente	Casi a diario o a diario
Resultados con toda la muestra de ESPAÑA	% total	76,7% (76,1% - 77,2%)	17,4% (16,9% - 17,9%)	6,0% (5,6% - 6,3%)
	11-12 años	84,3% (83,3% - 85,3%)	11,9% (11,0% - 12,7%)	3,8% (3,3% - 4,4%)
	13-14 años	77,0% (75,9% - 78,1%)	16,6% (15,7% - 17,6%)	6,4% (5,8% - 7,0%)
	15-16 años	71,8% (70,6% - 73,0%)	21,4% (20,3% - 22,5%)	6,8% (6,2% - 7,5%)
	17-18 años	73,9% (72,7% - 75,0%)	19,5% (18,4% - 20,5%)	6,7% (6,0% - 7,4%)
Resultados con toda la muestra de PRINCIPADO DE ASTURIAS	% total	79,9% (76,3% - 83,3%)	14,4% (11,5% - 17,6%)	5,7% (3,9% - 8,0%)
	11-12 años	86,2% (79,9% - 92,2%)	10,5% (5,8% - 17,0%)	3,4% (1,2% - 8,1%)
	13-14 años	78,8% (71,2% - 85,1%)	12,8% (8,0% - 19,4%)	8,3% (4,5% - 14,0%)
	15-16 años	81,3% (74,4% - 87,6%)	14,1% (9,3% - 21,3%)	4,5% (1,9% - 9,2%)
	17-18 años	73,2% (64,7% - 80,7%)	20,5% (14,1% - 28,7%)	6,3% (2,7% - 11,5%)
Resultados en el CENTRO IES PEÑAMAYOR	% total	76,4%	18,1%	5,6%
	11-12 años	-	-	-
	13-14 años	81,5%	18,5%	0,0%
	15-16 años	73,3%	17,8%	8,9%
	17-18 años	-	-	-

		Índice de Masa Corporal		
		Infrapeso	Normopeso	Sobrepeso/obesidad
Resultados con toda la muestra de ESPAÑA	% total	12,6% (12,2% - 13,0%)	67,5% (67,0% - 68,0%)	19,9% (19,4% - 20,4%)
	11-12 años	14,7% (13,9% - 15,5%)	63,0% (61,8% - 64,1%)	22,3% (21,4% - 23,3%)
	13-14 años	14,4% (13,6% - 15,2%)	66,4% (65,3% - 67,5%)	19,2% (18,3% - 20,2%)
	15-16 años	11,0% (10,3% - 11,8%)	69,9% (68,8% - 70,9%)	19,1% (18,2% - 20,0%)
	17-18 años	10,6% (9,9% - 11,3%)	70,4% (69,3% - 71,4%)	19,1% (18,2% - 20,0%)
Resultados con toda la muestra de PRINCIPADO DE ASTURIAS	% total	12,0% (9,7% - 14,6%)	70,1% (66,6% - 73,5%)	17,8% (15,1% - 20,9%)
	11-12 años	18,1% (12,8% - 25,2%)	64,2% (56,0% - 71,4%)	17,8% (12,2% - 24,5%)
	13-14 años	12,6% (8,2% - 18,0%)	70,6% (63,4% - 76,8%)	16,8% (12,0% - 23,1%)
	15-16 años	6,6% (3,7% - 11,0%)	71,3% (64,4% - 77,5%)	22,2% (16,5% - 28,6%)
	17-18 años	11,9% (7,8% - 17,6%)	73,7% (66,4% - 79,8%)	14,3% (9,7% - 20,4%)
Resultados en el CENTRO IES PEÑAMAYOR	% total	11,2%	66,3%	22,4%
	11-12 años	-	-	-
	13-14 años	19,0%	64,3%	16,7%
	15-16 años	5,4%	67,9%	26,8%
	17-18 años	-	-	-

		Satisfacción con la imagen corporal (de 0 a 5)		
		Baja	Media	Alta
Resultados con toda la muestra de ESPAÑA	% total	15,1% (14,3% - 15,9%)	26,3% (25,4% - 27,3%)	58,6% (57,5% - 59,6%)
	11-12 años	-	-	-
	13-14 años	14,2% (12,9% - 15,6%)	24,2% (22,5% - 25,8%)	61,6% (59,8% - 63,5%)
	15-16 años	16,0% (14,7% - 17,4%)	27,6% (26,0% - 29,2%)	56,4% (54,6% - 58,1%)
	17-18 años	14,9% (13,5% - 16,2%)	27,1% (25,4% - 28,8%)	58,1% (56,2% - 59,9%)
Resultados con toda la muestra de PRINCIPADO DE ASTURIAS	% total	12,8% (8,4% - 18,3%)	26,2% (19,9% - 32,9%)	61,0% (53,9% - 68,3%)
	11-12 años	-	-	-
	13-14 años	11,5% (4,6% - 20,8%)	35,2% (24,1% - 48,7%)	53,3% (40,6% - 66,2%)
	15-16 años	12,9% (6,7% - 22,5%)	26,9% (18,1% - 38,8%)	60,2% (49,1% - 71,7%)
	17-18 años	14,0% (6,6% - 26,0%)	15,1% (6,6% - 26,0%)	70,9% (57,8% - 82,6%)
Resultados en el CENTRO IES PEÑAMAYOR	% total	2,3%	32,6%	65,1%
	11-12 años	-	-	-
	13-14 años	5,9%	41,2%	52,9%
	15-16 años	0,0%	26,9%	73,1%
	17-18 años	-	-	-

Horas de sueño:

La recomendación general en cuanto a hábitos de sueño saludables durante la adolescencia marca un rango de entre 8 y 11 horas de sueño al día como el patrón recomendable para un buen funcionamiento durante la jornada diurna (en concreto, según la *National Sleep Foundation*, hasta los 13 o 14 años el sueño óptimo debe estar entre las 9 y 11 horas, y entre las 8-10 horas en el caso de los 15 a 18 años). Se ha constatado que la reducción de las horas de sueño por debajo de las 7 horas al día en escolares se relaciona con comportamientos pasivos durante las clases (mirar al vacío, hacer movimientos repetitivos con lápices o bolígrafos, etc.). Las insuficientes horas de sueño también se han relacionado con atención fluctuante, con dificultades de concentración, tanto en las explicaciones proporcionadas por el profesorado como en la realización de las tareas encomendadas, y con dificultades para la memorización durante las sesiones de estudio.

		¿Cuántas horas sueles dormir un día entre semana?		
		Insuficiente	Aceptable	Óptimo
Resultados con toda la muestra de ESPAÑA	% total	25,1% (24,5% - 25,6%)	44,3% (43,7% - 44,9%)	30,6% (30,0% - 31,2%)
	11-12 años	9,3% (8,5% - 10,1%)	46,7% (45,4% - 48,0%)	44,1% (42,8% - 45,4%)
	13-14 años	18,1% (17,1% - 19,1%)	62,4% (61,2% - 63,6%)	19,5% (18,6% - 20,6%)
	15-16 años	29,5% (28,3% - 30,7%)	33,8% (32,6% - 35,0%)	36,7% (35,4% - 37,9%)
	17-18 años	42,8% (41,5% - 44,1%)	33,7% (32,5% - 35,0%)	23,5% (22,4% - 24,6%)
Resultados con toda la muestra de PRINCIPADO DE ASTURIAS	% total	22,5% (19,0% - 26,3%)	42,7% (38,4% - 46,9%)	34,8% (30,9% - 39,1%)
	11-12 años	5,7% (2,7% - 11,3%)	51,0% (41,9% - 59,8%)	43,3% (34,5% - 52,2%)
	13-14 años	16,7% (11,3% - 23,9%)	64,3% (55,7% - 71,7%)	19,0% (13,2% - 26,3%)
	15-16 años	30,9% (23,4% - 38,7%)	28,8% (21,4% - 36,4%)	40,3% (32,2% - 48,5%)
	17-18 años	36,4% (27,6% - 44,8%)	25,2% (17,6% - 33,2%)	38,4% (30,0% - 47,5%)
Resultados en el CENTRO IES PEÑAMAYOR	% total	21,1%	44,7%	34,2%
	11-12 años	-	-	-
	13-14 años	17,2%	58,6%	24,1%
	15-16 años	23,4%	36,2%	40,4%
	17-18 años	-	-	-

Higiene dental

Las enfermedades bucodentales constituyen un problema de salud pública frecuentemente subestimado, pero de importante relevancia por su elevada prevalencia, el coste del tratamiento y su impacto en términos de dolor, malestar, limitación y minusvalía social y funcional, así como de su efecto sobre la calidad de vida.

Muchos comportamientos de salud bucodental afectan significativamente a la salud física y psicosocial durante la adolescencia, mientras otros tienen potenciales efectos negativos en el futuro estado de salud, ya que los comportamientos de higiene bucodental muestran una elevada continuidad entre la adolescencia y la adultez.

Entre las principales enfermedades bucodentales a estas edades se registran las caries dentales y las enfermedades periodontales. A pesar de que son varias las recomendaciones para protegerse de estas enfermedades bucodentales, la higiene bucodental eficaz es uno de los factores de protección más importantes para la prevención, siendo la recomendación universal cepillarse los dientes, al menos, dos veces al día.

		¿Con qué frecuencia te cepillas los dientes?		
		Infrecuente	Una vez al día	Más de una vez al día
Resultados con toda la muestra de ESPAÑA	% total	7,1% (6,8% - 7,4%)	27,2% (26,6% - 27,8%)	65,7% (65,1% - 66,3%)
	11-12 años	7,6% (6,9% - 8,3%)	26,7% (25,5% - 27,9%)	65,7% (64,5% - 67,0%)
	13-14 años	7,6% (6,9% - 8,3%)	29,3% (28,1% - 30,4%)	63,2% (61,9% - 64,4%)
	15-16 años	7,4% (6,7% - 8,1%)	26,5% (25,4% - 27,6%)	66,1% (64,9% - 67,3%)
	17-18 años	5,9% (5,3% - 6,5%)	26,3% (25,2% - 27,4%)	67,8% (66,6% - 69,0%)
Resultados con toda la muestra de PRINCIPADO DE ASTURIAS	% total	6,0% (4,1% - 8,2%)	16,3% (13,2% - 19,6%)	77,8% (73,9% - 81,2%)
	11-12 años	5,4% (2,2% - 10,3%)	7,8% (3,9% - 13,6%)	86,8% (80,2% - 92,3%)
	13-14 años	4,1% (1,9% - 8,9%)	21,1% (14,6% - 28,2%)	74,9% (67,0% - 81,6%)
	15-16 años	6,0% (2,8% - 10,7%)	17,9% (12,5% - 25,3%)	76,1% (68,3% - 82,5%)
	17-18 años	8,7% (4,4% - 14,5%)	17,3% (11,0% - 24,5%)	74,0% (65,3% - 81,0%)
Resultados en el CENTRO IES PEÑAMAYOR	% total	6,6%	21,1%	72,4%
	11-12 años	-	-	-
	13-14 años	3,4%	27,6%	69,0%
	15-16 años	8,5%	17,0%	74,5%
	17-18 años	-	-	-

Actividad física y sedentarismo

A pesar de que las enfermedades crónicas asociadas con la inactividad física raramente se manifiestan antes de la adultez media, en la etapa adolescente ya se encuentran algunas relaciones con el sobrepeso y la obesidad, la salud músculo-esquelética y la salud mental, especialmente. Diferentes investigaciones demuestran la existencia de relación entre un nivel elevado de actividad física y mejores indicadores de salud en chicos y chicas de edad escolar. En este sentido, se han acumulado evidencias acerca del papel de la actividad física en el bienestar psicológico, fortaleciendo la autoestima, el autoconcepto y la percepción de sí mismo, valores todos ellos que protegen contra la depresión, obesidad y diversos comportamientos de riesgo, como abuso de sustancias y violencia.

Sin embargo, algunos estudios han puesto de manifiesto un progresivo y alarmante deterioro en la capacidad aeróbica de los adolescentes respecto a lo que ocurría en décadas anteriores. Existen varias hipótesis para explicar estos resultados, siendo las más citadas el incremento del sedentarismo en las sociedades industrializadas y, por otra parte, la falta de tiempo para dedicar a la práctica deportiva, ya sea por la presión para el logro en la actividad escolar y futuro profesional o bien por la gran cantidad de actividades sociales o individuales que hoy día compiten con el tiempo y la energía que los adolescentes pueden dedicar a la práctica deportiva.

La iniciativa creada por Healthy People 2010 para la prevención de enfermedades y la promoción de la salud incluyó entre sus directrices la conveniencia de hacer actividad física vigorosa, que promueva el desarrollo y el mantenimiento de la salud cardiovascular, tres o más días por semana durante 20 o más minutos.

Asimismo, esta frecuencia semana de actividad física vigorosa coincide con las recomendaciones mundiales de actividad física publicadas en 2010 por la Organización Mundial de la Salud.

		FUERA DEL HORARIO ESCOLAR: ¿Con qué frecuencia realizas alguna actividad física en tu tiempo libre que haga que llegues a sudar o te falte el aliento?	
		No recomendada	Recomendada
Resultados con toda la muestra de ESPAÑA	% total	44,6% (44,0% - 45,1%)	55,4% (54,9% - 56,0%)
	11-12 años	42,7% (41,7% - 43,8%)	57,3% (56,2% - 58,3%)
	13-14 años	43,1% (42,0% - 44,1%)	56,9% (55,9% - 58,0%)
	15-16 años	44,2% (43,1% - 45,3%)	55,8% (54,7% - 56,9%)
	17-18 años	48,5% (47,4% - 49,5%)	51,5% (50,4% - 52,6%)
Resultados con toda la muestra de PRINCIPADO DE ASTURIAS	% total	42,6% (39,1% - 46,1%)	57,4% (53,9% - 60,9%)
	11-12 años	41,4% (34,9% - 48,5%)	58,6% (51,5% - 65,1%)
	13-14 años	41,6% (34,7% - 48,5%)	58,4% (51,0% - 64,8%)
	15-16 años	38,9% (32,2% - 45,9%)	61,1% (54,1% - 67,8%)
	17-18 años	49,1% (41,7% - 56,1%)	50,9% (43,9% - 58,3%)
Resultados en el CENTRO IES PEÑAMAYOR	% total	43,9%	56,1%
	11-12 años	-	-
	13-14 años	45,7%	54,3%
	15-16 años	42,6%	57,4%
	17-18 años	-	-

No recomendada: 2 veces por semana o menos; Recomendada: 3 veces por semana o más.

		¿Cuál de las siguientes frases define mejor tus hábitos sedentarios en tu tiempo libre (p. ej. ver televisión, jugar a juegos de ordenador, pasar tiempo en redes sociales, leer libros, tocar instrumentos musicales, etc.)? Intenta pensar en una semana normal, no solo en la última semana.		
		Apenas estoy sentado/a o poco tiempo	Sentado/a cantidad moderada de tiempo	Mucho tiempo o casi todo el tiempo sentado/a
Resultados con toda la muestra de ESPAÑA	% total	31,6% (31,0% - 32,2%)	41,2% (40,5% - 41,8%)	27,2% (26,6% - 27,8%)
	11-12 años	43,3% (42,0% - 44,6%)	37,7% (36,4% - 39,0%)	19,0% (18,0% - 20,1%)
	13-14 años	31,9% (30,7% - 33,1%)	42,2% (41,0% - 43,5%)	25,8% (24,7% - 27,0%)
	15-16 años	26,1% (24,9% - 27,2%)	42,7% (41,4% - 44,0%)	31,2% (30,0% - 32,4%)
	17-18 años	25,6% (24,5% - 26,8%)	41,8% (40,5% - 43,1%)	32,6% (31,4% - 33,8%)
Resultados con toda la muestra de PRINCIPADO DE ASTURIAS	% total	30,7% (26,8% - 34,9%)	41,6% (37,2% - 45,9%)	27,7% (23,9% - 31,8%)
	11-12 años	40,6% (32,2% - 50,0%)	47,7% (38,8% - 56,9%)	11,7% (7,2% - 19,1%)
	13-14 años	32,1% (24,3% - 40,1%)	43,8% (35,7% - 52,5%)	24,1% (17,5% - 32,1%)
	15-16 años	20,8% (14,3% - 27,9%)	39,9% (32,1% - 48,7%)	39,3% (31,4% - 47,9%)
	17-18 años	30,7% (22,8% - 39,6%)	34,7% (26,8% - 44,1%)	34,7% (26,8% - 44,1%)
Resultados en el CENTRO IES PEÑAMAYOR	% total	29,2%	41,7%	29,2%
	11-12 años	-	-	-
	13-14 años	37,0%	48,1%	14,8%
	15-16 años	24,4%	37,8%	37,8%
	17-18 años	-	-	-

Medios de comunicación electrónicos

La comunicación social utilizando medios electrónicos, tales como redes sociales (Instagram) o aplicaciones de mensajería instantánea (como Snapchat o Whatsapp) está plenamente integrada en la vida de gran parte de los y las adolescentes. De hecho, según los datos del informe internacional del estudio BHSC en la edición 2017/18, un 35% de adolescentes entre 11 y 15 años en Europa y Canadá tenían contacto con iguales y otras personas a través de redes sociales casi todo el tiempo a lo largo del día y un 7% tenía problemas de uso intensivo.

El uso moderado de estos medios electrónicos de comunicación social parece ser indicativo de una conducta saludable. Sin embargo, la salud y el bienestar tanto de quienes no los usan como de quienes los usan muy intensivamente pueden verse negativamente afectados. En concreto, una de las preocupaciones es el potencial adictivo de los medios de comunicación electrónica.

		Uso problemático de los medios de comunicación electrónicos	
		No	Sí
Resultados con toda la muestra de ESPAÑA	% total	90,6% (90,0% - 91,2%)	9,4% (8,8% - 10,0%)
	11-12 años	91,8% (90,7% - 92,8%)	8,2% (7,2% - 9,3%)
	13-14 años	90,1% (88,8% - 91,2%)	9,9% (8,8% - 11,2%)
	15-16 años	89,4% (88,1% - 90,6%)	10,6% (9,4% - 11,9%)
	17-18 años	90,9% (89,8% - 92,0%)	9,1% (8,0% - 10,3%)
Resultados con toda la muestra de PRINCIPADO DE ASTURIAS	% total	92,4% (88,7% - 95,6%)	7,6% (4,8% - 11,9%)
	11-12 años	94,4% (85,4% - 98,3%)	5,6% (1,7% - 14,6%)
	13-14 años	94,2% (87,5% - 98,6%)	5,8% (2,3% - 14,8%)
	15-16 años	90,5% (82,4% - 96,7%)	9,5% (4,4% - 19,8%)
	17-18 años	90,3% (78,2% - 95,8%)	9,7% (4,2% - 21,8%)
Resultados en el CENTRO IES PEÑAMAYOR	% total	100,0%	0,0%
	11-12 años	-	-
	13-14 años	100,0%	0,0%
	15-16 años	100,0%	0,0%
	17-18 años	-	-

Consumo de drogas

Las propias características de la adolescencia, entendida como un periodo de cambios, retos, riesgos y oportunidades, la conforman como una etapa clave en el inicio del consumo de drogas. Así, los estudios nacionales e internacionales constatan que una proporción importante de adolescentes se inician en este tipo de comportamientos en estas edades. En cuanto a su etiología, las evidencias científicas concluyen que no hay una sola causa que explique por qué los chicos y chicas comienzan a consumir, sino más bien un conjunto de factores de tipo individual, social y cultural.

Aunque se ha constatado que el consumo de drogas en la adolescencia cumple ciertas funciones en esta etapa, principalmente relacionadas con el ámbito social, el hecho de encontrarse aún en pleno proceso de maduración y desarrollo aumenta su vulnerabilidad a los potenciales efectos negativos de este tipo de sustancias. En esta dirección apuntan las investigaciones que revelan que el consumo de drogas en la adolescencia, especialmente el abuso, se asocian con problemas físicos, psicológicos, académicos y sociales, así como con dificultades posteriores en la edad adulta (aunque en muchos casos estas relaciones son bidireccionales, así como mediadas o moderadas por otras conductas). A continuación, se muestran los resultados obtenidos en el consumo de alcohol, tabaco y cigarrillos electrónicos.

		¿Cuántos días (si existe alguno) has bebido alcohol en los últimos 30 días?		
		Nunca	Uno o dos días	Tres días o más
Resultados con toda la muestra de ESPAÑA	% total	70,4% (69,9% - 70,9%)	14,7% (14,3% - 15,1%)	14,9% (14,5% - 15,3%)
	11-12 años	96,4% (96,0% - 96,8%)	2,4% (2,1% - 2,8%)	1,2% (1,0% - 1,5%)
	13-14 años	86,3% (85,5% - 87,1%)	8,4% (7,8% - 9,0%)	5,3% (4,8% - 5,8%)
	15-16 años	59,6% (58,5% - 60,7%)	21,3% (20,5% - 22,3%)	19,1% (18,2% - 19,9%)
	17-18 años	39,6% (38,5% - 40,7%)	26,4% (25,5% - 27,4%)	34,0% (32,9% - 35,0%)
Resultados con toda la muestra de PRINCIPADO DE ASTURIAS	% total	65,4% (61,8% - 68,8%)	14,6% (12,2% - 17,4%)	20,1% (17,3% - 23,2%)
	11-12 años	94,2% (89,7% - 96,9%)	2,3% (0,8% - 5,6%)	3,5% (1,5% - 7,2%)
	13-14 años	84,0% (78,0% - 88,7%)	10,9% (7,1% - 16,3%)	5,2% (2,5% - 8,9%)
	15-16 años	53,1% (45,8% - 60,1%)	20,2% (14,9% - 26,5%)	26,7% (20,8% - 33,5%)
	17-18 años	32,4% (25,7% - 39,3%)	23,9% (18,1% - 30,5%)	43,7% (36,8% - 51,2%)
Resultados en el CENTRO IES PEÑAMAYOR	% total	60,8%	17,6%	21,6%
	11-12 años	-	-	-
	13-14 años	76,7%	11,6%	11,6%
	15-16 años	49,2%	22,0%	28,8%
	17-18 años	-	-	-

		¿Cuántos días (si existe alguno) has fumado cigarrillos en los últimos 30 días?		
		Nunca	Algunos días	A diario
Resultados con toda la muestra de ESPAÑA	% total	88,5% (88,1% - 88,8%)	7,8% (7,5% - 8,1%)	3,8% (3,6% - 4,0%)
	11-12 años	98,9% (98,7% - 99,2%)	0,8% (0,7% - 1,1%)	0,2% (0,1% - 0,3%)
	13-14 años	95,8% (95,4% - 96,3%)	3,1% (2,7% - 3,5%)	1,1% (0,9% - 1,3%)
	15-16 años	85,3% (84,5% - 86,0%)	10,8% (10,1% - 11,5%)	3,9% (3,5% - 4,4%)
	17-18 años	73,5% (72,5% - 74,5%)	16,5% (15,7% - 17,4%)	10,0% (9,3% - 10,6%)
Resultados con toda la muestra de PRINCIPADO DE ASTURIAS	% total	86,6% (83,9% - 89,0%)	8,2% (6,3% - 10,3%)	5,3% (3,8% - 7,1%)
	11-12 años	98,8% (96,2% - 99,8%)	1,2% (0,2% - 3,8%)	0,0% (0,0% - 0,0%)
	13-14 años	95,3% (91,7% - 97,9%)	3,9% (1,8% - 7,5%)	0,8% (0,1% - 2,6%)
	15-16 años	84,9% (78,9% - 89,5%)	10,1% (6,4% - 15,3%)	5,0% (2,5% - 9,1%)
	17-18 años	67,9% (60,9% - 74,5%)	17,1% (12,4% - 23,5%)	14,9% (10,5% - 21,0%)
Resultados en el CENTRO IES PEÑAMAYOR	% total	85,9%	10,1%	4,0%
	11-12 años	-	-	-
	13-14 años	97,7%	2,3%	0,0%
	15-16 años	76,8%	16,1%	7,1%
	17-18 años	-	-	-

		¿Cuántos días (si existe alguno) has usado cigarrillos electrónicos (vapear)? Por favor no incluyas "productos de tabaco por calentamiento (cigarrillos sin combustión)".		
		Nunca	Algunos días	A diario
Resultados con toda la muestra de ESPAÑA	% total	87,9% (87,5% - 88,3%)	11,0% (10,6% - 11,4%)	1,1% (1,0% - 1,2%)
	11-12 años	97,6% (97,2% - 97,9%)	2,1% (1,8% - 2,4%)	0,3% (0,2% - 0,5%)
	13-14 años	90,4% (89,8% - 91,1%)	8,7% (8,1% - 9,3%)	0,9% (0,7% - 1,1%)
	15-16 años	83,2% (82,3% - 84,0%)	15,3% (14,5% - 16,2%)	1,5% (1,2% - 1,8%)
	17-18 años	80,2% (79,3% - 81,1%)	18,2% (17,3% - 19,1%)	1,6% (1,3% - 1,9%)
Resultados con toda la muestra de PRINCIPADO DE ASTURIAS	% total	91,9% (89,8% - 93,8%)	7,5% (5,7% - 9,6%)	0,6% (0,2% - 1,4%)
	11-12 años	96,2% (92,7% - 98,5%)	3,8% (1,5% - 7,3%)	0,0% (0,0% - 0,0%)
	13-14 años	95,4% (91,6% - 97,8%)	4,1% (1,8% - 7,7%)	0,5% (0,1% - 2,6%)
	15-16 años	90,2% (85,2% - 94,0%)	9,8% (6,0% - 14,8%)	0,0% (0,0% - 0,0%)
	17-18 años	85,9% (79,9% - 90,4%)	12,4% (8,1% - 18,0%)	1,7% (0,5% - 4,7%)
Resultados en el CENTRO IES PEÑAMAYOR	% total	94,5%	5,5%	0,0%
	11-12 años	-	-	-
	13-14 años	95,0%	5,0%	0,0%
	15-16 años	94,1%	5,9%	0,0%
	17-18 años	-	-	-

2.3. Estructura familiar.

La inmensa mayoría de nuestro alumnado vive con sus padres (95%), siendo la edad media de ellos entre los 40 y 49 años. La estructura familiar tipo es una familia formada por padre y madre y con dos hijos (66%), se manifiesta una importante presencia de las parejas con un solo hijo (26%) y solamente un 8% tienen más de dos hijos.

Por lo que respecta a la ocupación: los padres presentan una tasa alta de actividad ya que más del 90% está ocupado. De ellos, el 60% tiene un empleo fijo y el 20% es eventual, destacando el porcentaje de jubilados que se mueve en el 20%, este fenómeno está ligado a la jubilación anticipada mucho más que a los factores enfermedad o edad. Las madres muestran una tasa de actividad sensiblemente inferior con valores en torno al 50%, esto implicaría un 50% de amas de casa. Entre las que están ocupadas, la dedicación principal está en el sector servicios.

Estudios familias

ESTUDIOS	PADRES	MADRES
Superiores	10%	10%
FP	12%	18%
Bachillerato	14%	12%
Primarios	64%	54%
NC	0%	6%

Procedencia familiar

En este apartado decir que la mayor parte de nuestro alumnado y familias procede de la comarca, un 60%, un 35% del resto de Asturias, siendo muy escaso las procedentes de otras regiones de España (5%).

Horario laboral de las familias

En este apartado predominan los padres y madres que tienen un horario de trabajo de mañana y tarde, aproximadamente el 50%, repartiéndose el resto los que trabajan a turnos y por la mañana.

Ingresos familiares

En este apartado la franja de ingresos aparece bastante dispersa, predominando los valores medios:

- Menos de 6 mil € 5%
- De 6 mil a 12 mil € 32%
- De 12 mil a 18 mil € 33%
- De 18 mil a 24 mil € 12%
- De 24 a 30 mil € 11%
- Más de 30 mil € 7%

Reseñar que esta distribución es similar a la media española.

Tipo de vivienda y régimen de propiedad

La mayor parte de las familias, en torno al 65%, vive en casas rurales y el 90% en régimen de propiedad. La superficie media mayoritaria se mueve entre los 70-80 m² y 80-90 m², predominando más las viviendas de más de 90 m² que las inferiores a 70m².

Una amplia mayoría del alumnado indica que tiene una habitación individual, 75%, y prácticamente el 90% tiene un lugar adecuado de estudio.

Por lo que se refiere al tiempo que tardan en llegar al Instituto desde su domicilio, el 80% indica que lo hace en menos de 30 minutos.

2.4. Hábitos y factores de motivación personal

En este apartado se ha consultado al alumnado las actividades que habitualmente realizan, los servicios más utilizados, la práctica de deportes, las expectativas, etc.

Realizan algún tipo de estudio fuera del Instituto: 25% del alumnado.

Los servicios más utilizados por orden de preferencia son:

- El Polideportivo: 70%
- Casa de Cultura: 45%
- Biblioteca: 35%
- Escuela de música

Actividades deportivas

La inmensa mayoría del alumnado practica algún tipo de deporte. Siendo el deporte más practicado el fútbol, con presencia del atletismo y ciclismo.

Las actividades preferidas son el deporte, cine, música y la lectura.

La inmensa mayoría de los encuestados afirman llegar a una hora razonable de retiro los fines de semana (entre las 10 y las 12). Prácticamente todos afirman tener unos hábitos de higiene satisfactorios: ducha diaria, limpieza dental, cambio de ropa y consideran estos hábitos higiénicos como importantes en la vida diaria.

Dedicación del tiempo libre

- Multimedia (TV, PC): 28%
- Amigos: 26%
- Deberes: 14%
- Deporte: 12%
- Jugar: 10%
- Familia: 4%

- Otras: 6%

En lo referente a la sexualidad

- Le interesa: 62%
- No le interesa: 35%
- Le preocupa: 3%

La formación sobre sexualidad la consideran

- Mucha: 10%
- Suficiente: 65%
- Poca: 25%

La fuente de información sobre sexualidad es sobre todo de amigos y hermanos y de los padres, en menor medida del profesorado.

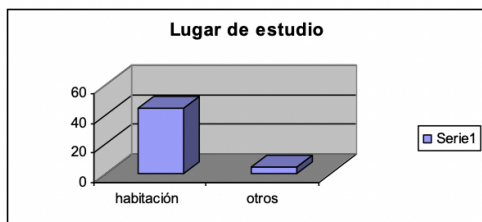
Otros hábitos

- La media de horas de dormir es 8 horas y media.
- El 98 % viene desayunado y toman lácteos y algo sólido como cereales, galletas, etc.
- Los proyectos de futuro que tienen son el trabajo estable, una vida tranquila, familiar y con buen nivel.
- Un 85% están satisfechos o muy satisfechos con la vida actual, así como con su personalidad.
- La mayoría afirma no tener problemas importantes con su familia, siendo los más afirmados: mejorar en los estudios, el orden en la habitación, las ideas que tienen. El 92% considera buena/muy buena la relación con su familia.

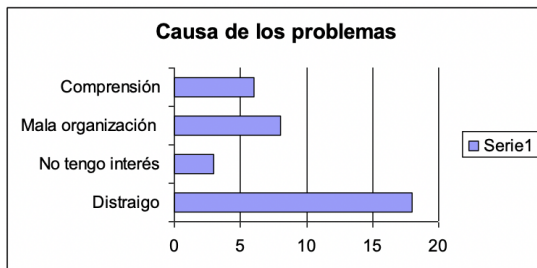
2.5. Necesidades educativas del alumnado

- La gran mayoría del alumnado ha estudiado la primaria en los colegios de Nava y Bimenes.
- Gusto por el estudio, un 65% afirma que no le gusta y un 35% que sí le gusta. Asimismo, se consideran ante el estudio como normales, no habiendo casi alumnado que se considere muy bueno o muy malo.
- Por lo que respecta al gusto por la lectura, un 75% del alumnado indica que lee poco o muy poco.
- Preguntados sobre el tiempo que dedican al estudio, se concluye que los alumnos tienen poco hábito de estudio ya que afirma un 40% que estudia menos de una hora al día. Solamente un 25% lo hace más de 2 horas al día. **El tiempo medio dedicado al estudio es entre 1 hora y 2 horas.**

Entorno de estudio



Problemas más habituales con los estudios



¿Te gusta venir al Instituto?

- Sí: 80%
- A veces: 15%
- No: 5%

Los aspectos más valorados del centro son la relación con los compañeros, el trato cordial con el profesorado y el espacio de estudio. La mayor preocupación por parte del alumnado y referida al Instituto es la dificultad de las materias y en menor medida los posibles conflictos con compañeros y profesorado.

¿Qué esperas de tu paso por el Instituto?

“Sacar el título y formarme para el futuro” fue la respuesta más empleada.

Las características que debería tener un buen docente: explicar bien, ser paciente, que ayude al alumnado.

¿Tu padre/madre te ayudan en los estudios?

- Sí: 75%
- No: 25%

¿Te castigan si tienes malas notas?

- Sí: 76%
- No: 24%

¿Visitan con frecuencia al tutor?

- Sí: 80%
- No: 20%

¿Conocen las tareas que tienes cada día?

- Sí: 60%
- No: 40%

¿Acuden a las reuniones que se convocan?

- Sí: 70%
- No: 30%

A partir de este análisis del entorno y de su historia educativa, el IES Peñamayor debe dar respuesta a las necesidades educativas de su comunidad entre las que se encuentran:

- La escolarización obligatoria de los jóvenes cuyas edades se extienden mayoritariamente entre los 12 y los 16 años.
- La atención a la diversidad, conforme a los recursos de que dispone el Centro, como respuesta a aquellas necesidades educativas que presentan algunos alumnos y alumnas (de tipo físico-psíquico, dificultades de aprendizaje o relativas a un desfase curricular). Para ello, se cuenta fundamentalmente con el departamento de Orientación, los departamentos Didácticos, con la intervención de todo el profesorado y la colaboración imprescindible de las propias familias.

El centro no dispone de enseñanzas de FP y no ha aspirado a ellas hasta este momento. Debe considerarse que, aunque se trate del único centro de Enseñanza Secundaria del concejo, existe una oferta importante en los concejos colindantes. Sin embargo, sería interesante poder ofrecer algún programa de Iniciación Profesional dirigido a un tipo de alumnado que presenta dificultades en el aprendizaje y riesgo de abandono escolar. En estos casos, dichos programas son una salida educativa del mayor interés puesto que le permite asimilar unas habilidades y unos conocimientos básicos, en determinado sector profesional, que le facilita su incorporación al trabajo o, incluso, la continuación de otros estudios.

Partiendo de estas consideraciones, hay que constatar que la oferta educativa del IES Peñamayor es suficiente para responder adecuadamente a las necesidades de la comarca.

3. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

3.1. Localización

El Instituto de Educación Secundaria Peñamayor de Nava es un centro de la red pública del Principado de Asturias que imparte, en este momento, enseñanzas de la Educación Básica de la LOMLOE correspondientes a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato. Está situado a unos 900 metros al oeste del centro de la villa de Nava, por la carretera antigua a Santander, y comenzó su funcionamiento como Instituto en septiembre de 2002.

3.2. Breve historia del centro

Con la supresión de la EGB y con la implantación del primer ciclo de ESO, se crea en Nava en el curso 1996/97 una Sección dependiente del IES de Infiesto.

En el curso 2001/2002 se proyecta una nueva ampliación, consistente en la creación de nuevas aulas, secretaría, despachos, etc. Y esta obra se termina en el curso 2002/03, coincidiendo con la creación del IESO y la desaparición de la Sección dependiente del IES de Infiesto. Desde el curso 2008/09 entra en funcionamiento los nuevos edificios y se implanta la etapa de Bachillerato.

Se puede concluir indicando que el IES dispone de unas instalaciones modernas, funcionales y bien equipadas de mobiliario y recursos educativos que permiten ofrecer una enseñanza de calidad.

3.3. Instalaciones y recursos materiales

En la actualidad, el Instituto dispone de:

- Una **planta baja** en la que se ubica conserjería, jefatura de estudios, secretaría y dirección. Un local amplio dedicado a la materia de Tecnología que incluye un espacio destinado a taller, un vestíbulo que da acceso a dos escaleras que comunican con la planta superior, una para uso del alumnado y otra para el profesorado, una pequeña zona dedicada a archivo de documentos. También en esta planta baja están 2 aulas generales, y la biblioteca “Eugenio Fernández Ardavín”, se completa con aseos para alumnos y alumnas.
- Una **primera planta** en la que hay seis aulas generales, un aula de Informática “Alberto Rodríguez García” y aseos para alumnos y alumnas. También se encuentran un despacho para el coordinador/a de Actividades Complementarias y Extraescolares y para los coordinadores TIC y otro para recibir a familias. Frente a estas, se dispone el taller FABLAB, con equipamiento para el diseño y producciones digitales y un aula dedicada a almacén. Además, de un espacio específico para el profesorado dotado con 10 de ordenadores y taquillas que funciona a modo de sala de profesorado principal. Hacia la zona trasera encontramos el vestíbulo de la entrada posterior a las nuevas plantas, en la que se localiza la cafetería y un almacén para limpieza y rack con equipos de telecomunicaciones.
- Una **segunda planta** en la que se sitúa el aula de Plástica y Dibujo, el aula de Música, ocho aulas generales y 2 aulas pequeñas para usos múltiples (deshdables, optativas, aula de AL, etc). Se completa con aseos para alumnos y alumnas.
- Una **tercera planta** en las que están una sala de profesorado, sala de juntas, despacho de Orientación, despacho del AMPA, aula de Integración o PT, laboratorio de Biología y Geología, laboratorio de Física y Química, un aula de Informática, tres aulas pequeñas para deshdbles y optativas y un aula dedicada al alumnado, denominada “de sosiego”. Se completa con aseos para alumnos/as y profesores/as.
- En la **parte exterior** estas instalaciones se completan con un porche delantero, dos canchas deportivas, un patio cubierto y aparcamientos para el transporte escolar. En la planta baja y en espacios del colegio de Primaria, hay un local destinado a las funciones de salón de actos.

En resumen, hay 16 aulas generales, 5 aulas pequeñas destinadas a impartir deshdbles y materias optativas, diez aulas específicas dedicadas a Tecnología, Dibujo, Música, Laboratorios, Informática y Biblioteca, además del aula de Integración.

En total, el centro dispone de unas instalaciones que ocupan unos 6200 m² de terreno, con una superficie útil de interiores de 3000 m², aproximadamente.

Dado que el centro no dispone de gimnasio, se ha llegado a un acuerdo de cesión de las instalaciones deportivas municipales, pudiendo hacer uso del polideportivo y cancha de césped artificial que resultan excelentes e imprescindibles para nuestro centro.

En cuanto a los servicios ofertados por el centro, destacamos los siguientes:

- Transporte escolar gratuito para los alumnos de ESO y de pago en Bachillerato (seis líneas).
- Servicio de cafetería de 8:30 a 14:30.
- Servicio de biblioteca durante el recreo.
- Actividades lúdicas en el recreo: canchas deportivas, pingpong, futbolines, zona de juegos, etc.
- Dos aulas de Informática a disposición del profesorado y su alumnado.
- Más de 60 dispositivos ipads para uso con el alumnado.
- Equipos informáticos de préstamo y tarjetas de datos, previa petición y compromiso de uso adecuado.
- Atención a los problemas de aprendizaje, a través del departamento de Orientación (incluye horario de dos tardes semanales para atención a familias y alumnado, previa cita).
- Seguimiento del alumnado con materias pendientes e información trimestral a las familias.
- Información completa y sistematizada a las familias del proceso de evaluación y aprendizaje:
 - Dos boletines de información (noviembre y febrero) que permite a las familias conocer antes de las evaluaciones, la evolución de sus hijos en lo referente a rendimiento académico, trabajo y comportamiento.
 - Tres boletines de calificación, correspondiendo con las evaluaciones Primera, Segunda y Final, en los que no solo aparece la nota sino también la valoración del comportamiento en cada materia.

3.4. Matrícula.

La matrícula habitual en los últimos cursos ha sido ligeramente por debajo de los 300 alumnos y alumnas, por tanto, un centro tipo C. La tendencia es ligeramente a la baja, con un descenso de una decena de un curso a otro, pero manteniendo su proporción de 70% cursando ESO y 30% Bachillerato.

Actualmente, las unidades que dispone el Centro siguen una configuración línea 2, es decir dos unidades o grupos por nivel, de ESO a Bachillerato, sin menoscabo que puntualmente, en algún curso deban organizarse tres unidades en algún nivel determinado.

El alumnado procede de tres centros adscritos. Fundamentalmente, la mayoría procede del CP San Bartolomé de Nava (80%, aproximadamente) y otra pequeña parte del CP Martimporra de Bimenes (10%), que sufre en cada curso una reducción importante. Otro centro adscrito es el CRA La Coruña, con muy poco alumnado y, además, multiadscrito, por lo que apenas entre 2 a 4 alumnos se incorporan a este IES cada curso.

4. VALORES, FINES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN DEL CENTRO

Si educar es preparar para la vida, estimular el pensamiento, ayudar a resolver problemas, crear posibilidades de elegir, desarrollar actitudes críticas, de respeto a los demás, etc., entonces, nuestro centro se propone “Educar” para formar personas preparadas para asumir los papeles y funciones que nos demanda una sociedad democrática, desde una enseñanza pública de calidad, que sea capaz, desde una vocación de servicio a la comunidad, de dar respuesta a las necesidades formativas del alumnado, incluidos aquellos menos favorecidos en el ámbito social e intelectual, contribuyendo al desarrollo de una formación que les permita acceder a estudios superiores, así como su incorporación a la vida social en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos.

El IES Peñamayor actuará tomando como referencia principal:

- La Constitución Española, garantiza los derechos fundamentales que entran en juego en los procesos educativos: derecho a la educación (Art. 27.7), a la libertad de expresión (Art. 20.1a), a la libertad de cátedra (Art. 20.1c), a la igualdad y a la participación (Art. 9 y 14).
- La LOMLOE que establece un sistema educativo organizado en etapas y niveles de enseñanza, y que tiene como principales fines proporcionar una educación de calidad y equitativa para todos, mejorar los resultados educativos del alumnado, incrementar las oportunidades educativas y formativas y renovar el ordenamiento legal del sistema educativo español adecuándolo a los estándares europeos.
- El Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado, sus modificaciones del Decreto 7/2019, de 6 de febrero, y su concreción en el RRI y normas básicas de convivencia del IES Peñamayor.
- El Reglamento Orgánico de los IES y las resoluciones de la Consejería y diversa normativa legal que regulan la organización y funcionamiento de los centros públicos.

4.1. Objetivos Generales

- a) Entendemos la educación como un servicio público a la sociedad. Creemos que la educación debe garantizar la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo del alumnado y compensar las desigualdades personales y sociales.
- b) También consideramos la educación como una labor donde debe primar la capacidad de transmitir valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la cohesión social, la igualdad de derechos entre los sexos, la práctica de la solidaridad, etc., observando todos los miembros de la comunidad educativa los derechos que son inherentes a toda persona.
- c) Entendemos que todos nuestros esfuerzos deben perseguir la consecución de una enseñanza de calidad que persiga el pleno desarrollo de la personalidad del alumnado.
- d) Pretendemos desarrollar la capacidad del alumnado para confiar en sus propias actitudes, conocimientos, con los cuales desarrollar los valores y principios básicos de iniciativa personal y espíritu emprendedor.
- e) Queremos fomentar en nuestro alumnado el sentido de la responsabilidad, considerando el valor del esfuerzo y la disciplina como elementos esenciales del proceso educativo y con ello ser capaces de compensar las diferencias asociadas a los factores de origen social.
- f) Deseamos potenciar los beneficios derivados de ser un centro público, en particular la libertad de cátedra, para el contraste de opiniones, el estímulo de la capacidad crítica y de la tolerancia
- g) Pretendemos que en esta comunidad educativa prevalezca una relación constructiva, basada en la participación, en la colaboración respetuosa, que favorezca el desarrollo de la actividad escolar.

4.2. Objetivos Pedagógicos

- a) Dotar al alumnado de una sólida formación académica y humana, así como desarrollar al máximo sus capacidades físicas, artísticas e intelectuales.
- b) Suscitar la máxima receptividad hacia el saber humano, considerándolo un valor esencial.
- c) Fomentar hábitos de vida saludables.
- d) Facilitar un método de aprendizaje propio para una formación intelectual autónoma.
- e) Dotar de espíritu crítico que permita hacer frente a la información propia de una sociedad tan compleja como la actual.
- f) Estimular la colaboración interdisciplinar.

- g) Alentar las iniciativas de experimentación pedagógica, así como las propuestas de investigación que se formulen.
- h) Dotar de un marco apropiado para un ejercicio docente libre y creativo, acorde con los objetivos del Centro.
- i) Poner al servicio de una formación integral todos los recursos disponibles en el Centro.
- j) Potenciar la enseñanza personalizada, de tal forma que se adapte el proceso de aprendizaje a las capacidades físicas e intelectuales.
- k) Orientar para que realice una adecuada elección académica o profesional.

4.3. Objetivos de Convivencia

- a) Fomentar la participación activa y responsable en los órganos de participación del Centro de todos los miembros de la Comunidad Educativa, por sí mismos o a través de sus representantes.
- b) Crear los canales adecuados para que la información sea fluida, siendo la base de la comunicación y la participación en la organización y gestión del Centro.
- c) Sentar las bases para que la cooperación y el diálogo entre los miembros de la Comunidad Educativa sirvan para establecer actitudes de consenso y respeto hacia personas y colectivos, sean o no integrantes de la vida académica.
- d) Establecer un código de conducta colectivo, fundamentado en el respeto, el diálogo y el cumplimiento de las normas.
- e) Promover la inserción plena del alumnado en la Comunidad Educativa, con el fin de que no pueda ser discriminado por su procedencia, su condición social, sus creencias religiosas o morales o cualesquiera otras razones.
- f) Promover la flexibilidad pedagógica, para adecuar su estructura y organización a los cambios y necesidades de la sociedad y a las diversas actitudes, intereses y expectativas del alumnado.
- g) Promover la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- h) Fomentar el rechazo a todo valor éticamente condenable, primando por el contrario los valores que favorezcan la tolerancia, el respeto y la convivencia.

4.4. Prioridades de actuación

Estas prioridades pretenden orientar el quehacer diario y deben ser coherentes con los objetivos generales del IES. Con ellos se quiere responder, entre otras, a la pregunta **¿qué queremos para nuestro alumnado?**

En relación con el proceso de enseñanza-aprendizaje

- Desarrollar una metodología que considere al alumnado como protagonista del proceso, priorizando los aprendizajes activos y reflexivos y promoviendo el esfuerzo personal, la colaboración y el trabajo en equipo.
- Impulsar la atención al alumnado mediante medidas de atención a la diversidad adecuadas.
- Potenciar la orientación personal, académica y profesional, impulsando la acción tutorial como instrumento esencial en la orientación del alumnado.
- Estimular el desarrollo de actividades complementarias y extraescolares que amplíen y afiancen su formación integral.
- Establecer sistemas de reflexión, análisis y evaluación del trabajo realizado.
- Mantener una oferta educativa actualizada.
- Potenciar el desarrollo de programas de innovación educativa.
- Fomentar el conocimiento y uso de las TIC en el proceso educativo.

- Favorecer la expresión y comunicación en una o más lenguas extranjeras.
- Promocionar las actividades deportivas y prácticas saludables.
- Promover el respeto al medioambiente, así como la protección del patrimonio cultural.

En relación con el profesorado

- Favorecer el proceso de actualización permanente del profesorado.
- Estimular al profesorado para que participe activamente en la marcha y funcionamiento del centro integrándose en los diversos órganos de participación.
- Proporcionar al profesorado los medios y condiciones que les permitan desarrollar una enseñanza de calidad.
- Potenciar el trabajo de los departamentos y órganos de coordinación docente como instrumentos básicos en la mejora de la práctica educativa.
- Favorecer el trabajo de los tutores y tutoras, coordinados entre sí a través del departamento de Orientación y de la Jefatura de Estudios.
- Poner a disposición del profesorado todos los recursos al alcance para su perfeccionamiento.
- Favorecer la integración de los profesores en los proyectos que se lleven a cabo en el centro, primando aquellos que resulten innovadores y tengan su reflejo y aplicación en el Centro.

En relación con la organización del centro

- Fomentar una gestión del Centro participativa, respetando en todo momento las leyes y normas aprobadas.
- Fomentar de forma constante el adecuado clima de convivencia, de trabajo y de estudio en el Centro.
- Establecer una Dirección participativa, que promueva la corresponsabilidad y facilite la toma de decisiones.
- Favorecer la colaboración entre profesorado, alumnado, dirección, familias y personal de administración y servicios.
- Posibilitar un aprovechamiento racional de los recursos disponibles.
- Gestionar de manera adecuada y eficaz todos los medios humanos y recursos materiales y económicos del centro.
- Optimizar la comunicación formal e informal entre todos los miembros de la Comunidad Educativa para que todos tengan una información sobre las actividades, proyectos, etc. que se lleven a cabo.
- Potenciar la asociación de padres y madres de alumnos como medio para canalizar las inquietudes y propuestas en un ambiente de colaboración.

En relación con el fomento de actitudes participativas y respetuosas

- Impulsar las actitudes cívicas y democráticas.
- Procurar el respeto hacia y entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Cuidar las instalaciones, recursos y servicios del Centro, como bienes que pertenecen a la sociedad.
- Promover actitudes de participación y colaboración entre todos los estamentos de la Comunidad Educativa.
- Estimular la satisfacción por el trabajo bien hecho.
- Desarrollar las actividades académicas del Centro en un clima de convivencia basado en la participación, el pluralismo, la tolerancia y el respeto mutuo.

- Establecer, por medio del Plan integral de Convivencia y del Reglamento de Régimen Interno, el marco adecuado para que todos los miembros de la Comunidad Educativa puedan ejercer sus derechos y cumplir con sus deberes.
- Favorecer una comunicación entre alumnado y profesorado basada en el diálogo, el respeto, aceptación y estima mutuos.
- Propiciar un clima que estimule la motivación y confianza del alumnado.

En el ámbito de las relaciones externas

- Favorecer las relaciones fluidas con la administración educativa.
- Desarrollar las relaciones con nuestro entorno social, cultural, deportivo y laboral.
- Concebir el Centro como una institución abierta a las distintas realidades formativas.
- Promover los intercambios de experiencias.
- Facilitar la incorporación de nuestro alumnado al mundo del trabajo o a los estudios superiores.
- Colaborar con otras entidades sociales sin ánimo de lucro.

5. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

5.1. Horario escolar

El horario lectivo del Instituto debe adecuarse a las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos de 6 de agosto de 2001, de 5 de agosto de 2004 y de 27 de agosto de 2012 y la circular de inicio de curso que fija instrucciones para el comienzo del curso escolar. Nuestro horario lectivo se desarrollará entre las 8:30 y las 14:30 horas, en 6 periodos de 55 minutos cada uno y un periodo de 30 minutos de recreo.

El horario establecido de la siguiente manera:

PERIODO	INICIO	FINAL
1	8:30	9:25
2	9:25	10:20
3	10:20	11:15
RECREO	11:15	11:45
4	11:45	12:40
5	12:40	13:35
6	13:35	14:30
7	14:30	15:25

El 7º periodo se destinará de forma exclusiva a atender las necesidades generadas en las enseñanzas de bachillerato: profundización, refuerzo, recuperación de materias pendientes y actividades de orientación académica o profesional relacionadas con el Plan de Orientación.

5.2. Enseñanzas que se imparten

En el IES Peñamayor se ofertan las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y Bachillerato en las modalidades de “Ciencias y Tecnología” y “Humanidades y Ciencias Sociales”, cuya superación permiten al alumnado la obtención, respectivamente, de los títulos de Graduado en ESO y de Bachillerato.

6. TRATAMIENTO DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL

Siguiendo lo establecido en el artículo 121.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, modificada por la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, el Proyecto Educativo de Centro incluirá un tratamiento transversal de:

- La educación en valores.
- El desarrollo sostenible.
- La igualdad entre mujeres y hombres.
- La igualdad de trato y la no discriminación.
- La prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres.
- El acoso y ciberacoso escolar.
- La cultura de la paz y los derechos humanos.

El objetivo de estos contenidos transversales es promover la formación integral de los estudiantes, desarrollando competencias sociales, emocionales y éticas en todas las áreas curriculares. Así pues, indica que la educación debe ir más allá de la simple transmisión de conocimientos y aspirar a estimular las potencialidades creativas del alumnado, favoreciendo el desarrollo de su identidad en relación con los demás y el medio en el que viven y promoviendo el respeto mutuo.

En este sentido, nuestro centro propone el fomento de valores universales como el respeto, la responsabilidad, la honestidad, el compromiso, la perseverancia, la honradez, la tolerancia, la conciencia cívica y democrática, y el trabajo en equipo.

Para llevar a cabo estos objetivos, se contemplan las siguientes estrategias metodológicas:

- 1) Integración curricular: Los contenidos transversales se abordarán de manera integrada en todas las asignaturas, actividades y proyectos educativos.
- 2) Aprendizaje cooperativo: Se promoverán actividades que fomenten la colaboración, el diálogo y el trabajo en equipo, valorando la diversidad y el respeto mutuo.
- 3) Aprendizaje basado en proyectos: Se desarrollarán proyectos interdisciplinares que aborden problemáticas sociales y éticas, promoviendo la reflexión crítica y la acción transformadora.
- 4) Metodologías participativas: Se usarán metodologías activas que estimulen la participación, la autonomía y la responsabilidad del alumnado en su proceso de aprendizaje.
- 5) Aprendizaje experiencial: Se realizarán actividades prácticas, salidas de campo, visitas a instituciones y testimonios de expertos que enriquezcan el aprendizaje y promuevan la conciencia social.

En la medida de lo posible de cada departamento didáctico, cada tema transversal estará presente en alguna clase durante el curso, mediante trabajos, debates, tareas de estudio, lecturas, enunciados de ejercicios u otros métodos de trabajo que desarrollen los contenidos mencionados.

Estas estrategias se desarrollarán a través de los siguientes contenidos transversales y actividades:

- **Educación en valores:** Se fomentarán debates y reflexiones en torno a principios éticos fundamentales, como la solidaridad, la justicia, la honestidad y el respeto hacia los demás. Además, se llevarán a cabo proyectos de servicio comunitario que involucren a los estudiantes en actividades prácticas destinadas a mejorar su entorno social. Estos proyectos no solo promoverán la

responsabilidad social, sino también la empatía y la comprensión hacia las necesidades de los demás miembros de la comunidad.

- **Desarrollo sostenible:** Se diseñarán actividades que conciencien a los estudiantes sobre la importancia de adoptar prácticas responsables en relación con el medio ambiente. Estas actividades incluirán acciones concretas para el cuidado del entorno escolar, como la creación de áreas verdes, la gestión adecuada de residuos, el fomento de prácticas de consumo responsable y la promoción de formas alternativas de transporte. Se buscará sensibilizar a los alumnos sobre la necesidad de preservar los recursos naturales y de contribuir al bienestar del planeta a través de sus acciones cotidianas.
- **Igualdad entre mujeres y hombres:** Se realizará un análisis de la evolución de los roles de género a lo largo de la historia, así como de los desafíos que enfrenta la sociedad en materia de igualdad de género. Se promoverán debates y actividades que cuestionen estereotipos de género y fomenten relaciones igualitarias basadas en el respeto y la equidad. El objetivo será sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de eliminar las barreras y discriminaciones de género para construir una sociedad más justa e inclusiva. En este sentido, se colaborará, como se ha venido haciendo, con especialistas del ámbito local.
- **Igualdad de trato y no discriminación:** Se llevarán a cabo actividades de sensibilización que aborden la diversidad cultural, étnica y sexual, con el fin de promover el respeto y la aceptación de la diferencia. Se organizarán charlas y talleres que fomenten la empatía y la comprensión entre el alumnado, y se trabajarán estrategias para prevenir y abordar situaciones de discriminación y exclusión en el ámbito escolar. El objetivo será crear un ambiente inclusivo donde todos los miembros de la comunidad educativa se sientan valorados y respetados.
- **La prevención de la violencia contras las niñas y mujeres:** se organizarán talleres y charlas especializadas dirigidas a concienciar al alumnado sobre la importancia de erradicar la violencia de género en todas sus formas. Estas actividades incluirán la promoción de relaciones sanas y respetuosas, así como la identificación de comportamientos y actitudes que perpetúan la desigualdad y la violencia. Se fomentará la reflexión crítica sobre los estereotipos de género y se proporcionarán herramientas para fomentar el respeto mutuo y la igualdad en las relaciones interpersonales. El objetivo es crear un entorno escolar seguro y libre de violencia, donde todas las personas se sientan respetadas y protegidas.
- **El acoso y el ciberacoso escolar:** Se desarrollarán talleres y charlas destinados a promover la resolución pacífica de conflictos y el desarrollo de habilidades sociales para la convivencia. Se abordarán temas como el bullying, el ciberacoso y otras formas de violencia escolar. También se desarrollarán campañas de sensibilización para prevenir estas situaciones en colaboración con el departamento de orientación y la comunidad educativa. Se buscará crear un clima escolar seguro y libre de violencia, donde los estudiantes puedan desarrollarse plenamente y alcanzar su máximo potencial.
- **Cultura de paz y derechos humanos:** Se realizará un estudio de casos históricos y contemporáneos de violación de derechos humanos, con el objetivo de sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de la justicia y la paz. Se organizarán actividades conmemorativas, como el Día Internacional de la Paz y el Día de los Derechos Humanos, que incluirán exposiciones, charlas y debates sobre la promoción de la paz, la justicia y los derechos humanos a nivel global. El objetivo será formar ciudadanos comprometidos con la defensa de los valores democráticos y los derechos fundamentales.

La implementación de estas estrategias requerirá la colaboración constante entre los docentes, así como la adaptación a las necesidades individuales del alumnado y la flexibilidad para ajustar el enfoque según las circunstancias específicas de cada grupo-clase.

7. CONCRECIÓN DE LOS CURRÍCULOS

Ver documento anexo (Concreción Curricular del IES Peñamayor)

8. PLAN DE LECTURA

El plan de lectura del centro aspira al desarrollo de proyectos interdisciplinares de diversa índole y temática, en los que participará activamente todo el alumnado. En este sentido, se dará continuidad a algunos de los proyectos desarrollados en cursos anteriores y se implementarán otros nuevos con el fin de contribuir al desarrollo competencial del alumnado. La pretensión es que las actividades del PLEI generen un centro de interés multidisciplinar, útil para muchas materias, sobre temas que se han arraigado provechosamente entre toda la Comunidad Educativa, con la finalidad última de generar interés por la lectura.

La Biblioteca Escolar es un espacio educativo de esencial importancia para el proceso de enseñanza-aprendizaje. El Centro debe mantener este espacio como un lugar de recursos y trabajo que se pone a disposición de todo el profesorado y alumnado con todos los medios disponibles, tratando de mantenerlo confortable y equipado para desarrollar en él actividades de enseñanza-aprendizaje.

Compartimos y hacemos nuestros los objetivos que señala la UNESCO para las Bibliotecas escolares:

- Proporcionar un continuo apoyo al programa de enseñanza y aprendizaje e impulsar el cambio educativo.
- Asegurar el acceso a una amplia gama de recursos y servicios.
- Dotar a los estudiantes de las capacidades básicas para obtener y usar una gran diversidad de recursos y servicios.
- Habituarse al alumnado a la utilización de las bibliotecas con finalidades recreativas, informativas y de educación permanente.

Para alcanzar sus objetivos, la biblioteca escolar debe cumplir las siguientes funciones:

- Recopilar toda la documentación existente en el centro.
- Organizar los recursos de manera que sean fácilmente accesibles y utilizables.
- Impulsar actividades que fomenten la lectura como medio de entretenimiento y de información.
- Ofrecer a alumnado y profesorado información, asistencia y orientación satisfaciendo las necesidades curriculares, culturales y complementarias.
- Actuar como enlace con otras fuentes y servicios de información externos y fomentar su uso por parte de alumnado y profesorado.

Todos estos objetivos se pueden integrar en una finalidad: transformar la biblioteca escolar en un espacio de recursos integrado plenamente en la cultura y formación que promueve el Centro.

Cada curso se incluirá en la PGA las actuaciones y actividades del PLEI y se dispondrá en el horario de una hora de coordinación con la finalidad de que un equipo de profesorado pueda desarrollarlas con el mejor aprovechamiento posible. La coordinación y seguimiento de actividades se realizará bajo la modalidad de un grupo de trabajo, grupo PLEI, formado por docentes voluntarios del Centro. Cualquier miembro del equipo

docente o departamento que esté interesado en realizar aportaciones, sugerencias y, por supuesto, en colaborar activamente con quienes integran este grupo de trabajo, será bien recibido.

9. OTROS PROGRAMAS QUE DESARROLLA EL CENTRO

Para lograr una formación integral del alumnado se debe ampliar la educación de los jóvenes con el desarrollo de programas y proyectos que respondan a las necesidades educativas de la Comunidad Educativa. Las administraciones públicas, conscientes de esta realidad, ofrecen recursos a través de proyectos y programas institucionales a la que los centros concurren en busca de cobertura y financiación.

En función de los recursos disponibles y las propuestas de mejora, cada año escolar se concretan los proyectos y programas en los que el centro participa tratando la consecución de los objetivos planteados y de las líneas de actuación establecidas. Estas actuaciones se recogen anualmente en la Programación General Anual. A continuación, señalamos los programas que nuestro centro pretende desarrollar.

9.1. Programa de actividades complementarias y extraescolares

- El instituto promoverá aquellas actividades que propicien:
 - Un mejor conocimiento del entorno.
 - Intensificar las relaciones con otras instituciones oficiales y no oficiales.
 - El desarrollo del currículo de las diversas materias.
 - La orientación académica y profesional.
- El Programa de Actividades Complementarias y Extraescolares será elaborado cada curso por el jefe del departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares y recogerá las propuestas del Claustro y Consejo Escolar.
- Estas actividades se concretarán en la PGA de cada curso, se coordinarán por la CCP y precisarán de la aprobación del Claustro y Consejo Escolar.
- La planificación, programación, desarrollo y evaluación de las actividades propuestas será responsabilidad de los departamentos didácticos implicados.
- Para que las actividades complementarias y extraescolares interfieran lo menos posible con las actividades lectivas ordinarias, se procurará no proponer más de una en cada materia por nivel y trimestre, con prioridad a aquellas relacionadas con los programas del centro.
- Las actividades complementarias o extraescolares tendrán un contenido eminentemente educativo. Su coste para el alumnado será reducido, con el fin de que no provoque discriminación económica.
- Una vez consideradas todas las propuestas realizadas por los departamentos, si hubiera un número elevado de actividades que interfieran en la actividad lectiva, la CCP acordará las actividades a realizar. Podrá optarse por descartar actividades, condicionarlas a que su realización sea fuera del horario lectivo o proponer un cambio de fechas. Asimismo, la CCP deberá tener en cuenta que tendrán preferencia las actividades enmarcadas en programas institucionales, las relacionadas con los objetivos de centro y las interdisciplinares.
- Las actividades que se programan dentro del horario lectivo deben ser realizadas por todo el alumnado al que va dirigida la actividad, excepto aquellos que estén sancionados o que por causa debidamente justificada no puedan asistir. Para que la aportación económica que el alumnado tenga que hacer no sea motivo de inasistencia, los tutores y tutoras, asesorados por el departamento de Orientación y con absoluta confidencialidad, podrán proponer que el centro asuma los gastos para aquellas familias con dificultades económicas.
- Cuando la duración de la actividad sobrepase la jornada lectiva, la participación es voluntaria, pero no debe ser inferior al 75% del alumnado al que va dirigida la actividad.

- El profesorado responsable de la actividad se pondrá en contacto con el jefe de actividades extraescolares con al menos dos semanas de antelación a su realización para concretar aspectos organizativos: fecha, horario, listado de alumnado con privación del derecho a participar en actividades, presupuesto, contratación de transporte, expedición del documento de autorización paterna y aportación económica del alumnado.
- El profesorado responsable de la actividad complementaria o extraescolar entregará al alumnado la autorización correspondiente, que deberá devolver debidamente cumplimentada y firmada por la familia, tanto si participa en la actividad como si no. Además, el profesorado responsable, como mínimo con una semana de antelación a la fecha de la actividad, debe recoger y archivar todos los impresos de autorización firmados por la familia y la aportación económica correspondiente. El día de la actividad deberá cerciorarse que el alumnado no salga del centro sin la correspondiente autorización.
- La lista del alumnado participante deberá ser entregada con una antelación mínima de 3 días, para su difusión al resto del profesorado. En la sala de profesorado se expondrá un registro del alumnado que no acude a las actividades complementarias y extraescolares.
- Una vez realizada la actividad, el profesorado responsable y el alumnado participante realizarán una evaluación de la misma. El jefe del departamento de actividades extraescolares facilitará al responsable el documento necesario para realizarla, quien debe encargarse de cumplimentarlo en el plazo de una semana.
- Al finalizar el curso, el jefe del departamento elaborará un informe sobre la organización y funcionamiento de estas actividades que se incorporará a la memoria final.
- No se realizará ninguna actividad la semana anterior a la evaluación de cada trimestre, excepto justificación razonada. En el tercer trimestre, no se realizarán actividades en el periodo comprendido entre la 3ª semana de mayo y los exámenes de la evaluación final. A la hora de fijar una fecha para una actividad complementaria o extraescolar conviene priorizar los días comprendidos entre el fin de los exámenes de una evaluación y el inicio del correspondiente periodo vacacional.
- De forma general, el centro procurará que se lleven a cabo las siguientes actividades:
 - Visitas a centros de interés: museos, monumentos, industrias, etc.
 - Asistencia a representaciones teatrales o musicales.
 - Conferencias, talleres, charlas-coloquio, etc. relacionados con las materias.
 - Viaje de Estudios de 4º de ESO, de recorrido nacional o europeo.
 - Viaje cultural de 1º de Bachillerato.
 - Jornadas blancas (iniciación al esquí o snowboard en ESO).
 - Viajes al extranjero con fines lingüísticos (Francia, Inglaterra, Irlanda, etc.).
 - Campamentos de inmersión lingüística.
 - Participación en concursos u olimpiadas.
 - Jornadas culturales fin de trimestre.
 - Acto de graduación del alumnado de 2º Bachillerato y 4º de ESO.
 - Participación en los Juegos Deportivos del Principado.
- Actividades deportivas en el medio natural.
- Para la realización de los viajes de estudios, se establecerán unas normas adaptadas a cada uno de ellos y cuya aceptación constituirá un requisito para poder participar.

9.2. Programa Bilingüe

Desde el curso 2008-2009 se oferta al alumnado de ESO la posibilidad de seguir el Programa Bilingüe en inglés. Cualquier alumno o alumna que lo desee puede incorporarse al programa al comenzar 1º ESO o bien hacerlo al inicio de cada curso a lo largo de la etapa.

Aunque en su inicio el programa pretendía incluir todo el alumnado de 1ºESO, excluyendo quienes disponían de un informe psicopedagógico que lo desaconsejase o por indicación expresa del equipo docente de Primaria, actualmente es un programa opcional, en el que cada curso se trata de motivar al alumnado para que se inscriba en el mismo y permanezca en él hasta el final de la etapa. En los últimos cursos se aprecia una dificultad notable para incorporar alumnado al programa, por falta de interés o medios infundados tanto de las familias como del alumnado, lo que dificulta que curso a curso pueda continuarse con el programa. Siempre que se disponen de los recursos necesarios, se intenta mantener y ampliar el programa para el curso actual, permitiendo la incorporación de alumnado durante la primera quincena de inicio de curso.

En 1º y 2º de ESO, se imparte la materia de Música en inglés. En 3º y 4º curso pueden cursar Matemáticas en inglés.

Las ventajas para el alumnado que curse el programa:

- Notable mejoría de la capacidad comunicativa en lengua extranjera, especialmente en la producción oral y la entonación.
- Beneficios cognitivos que se derivan del aprendizaje simultáneo en dos lenguas: el alumnado establece mecanismos comparativos que le ayuda a desarrollar estrategias de aprendizaje adecuadas.
- Se incrementa el conocimiento de los aspectos socioculturales de los países de habla inglesa. El alumnado desarrolla un espíritu crítico y aprende a valorar los elementos más positivos de cada cultura.
- La Consejería de Educación abona las tasas de inscripción en la prueba de nivel B1 de la Escuela Oficial de Idiomas para el alumnado del programa bilingüe al finalizar la ESO.

9.3. Educación y promoción de la Salud.

Con la perspectiva del concepto global de Salud promovido por la OMS, pretendemos realizar cada curso diferentes actuaciones para la promoción de hábitos saludables y de protección:

- Difusión de normas para la promoción de la higiene.
- Participación en programas institucionales en colaboración con la Cª de Sanidad.
- Actividades de prevención del consumo de drogas.
- Actividades que fomenten la salud socioemocional.
- Colaboraciones con el Centro de Salud de Nava.
- Actividades en colaboración con el Ministerio del Interior y Policía Local.
- Actividades de Educación afectivo-sexual.
- Actividades para la protección de los menores frente a redes sociales e internet.
- Promoción de la movilidad activa.
- Actividades físico deportivas en el medio natural.
- La participación y colaboración con agentes externos y otras consejerías resultan muy importantes.

9.4. Programa de Medioambiente

Las diferentes instituciones nos vienen insistiendo desde hace décadas en la necesidad de lograr un desarrollo sostenible que permita legar un planeta más habitable y saludable. La educación y el desarrollo de

las competencias pueden ayudar a lograr esta meta, contribuyendo desde la escuela a formar ciudadanos responsables y comprometidos con la mejora del medio ambiente.

El IES Peñamayor puede contribuir ayudando al alumnado a adquirir los conocimientos y la conciencia necesaria para proteger y mejorar el medio ambiente. En nuestro Centro, si bien se desarrollan contenidos y actividades de educación ambiental incardinadas en las distintas materias, precisa de un objetivo específico que comprometa a todo el centro, un elemento dinamizador, en el que tiene cabida el Programa de Educación Ambiental, interdisciplinar y global. Nuestro Programa de Educación Ambiental, "El IES Peñamayor; una escuela sostenible", pretende potenciar estos valores y para ello promueve la realización de diferentes actividades.

Objetivos:

- Sensibilizar a la comunidad educativa en la mejora del medioambiente, comenzando por lo más próximo: el Instituto y su entorno geográfico.
- Fomentar valores y comportamientos positivos en la comunidad educativa dirigidos hacia la conservación del medioambiente con proyección prioritaria en nuestro centro escolar y entorno geográfico.
- Desarrollar actividades que permitan que nuestro centro sea más ecológico, saludable y comprometido con el medio ambiente: ahorro energético, de agua, reciclado, reducción de las emisiones de CO₂, conservación y mejora de las instalaciones, mobiliario y espacios internos y externos del centro, ...
- Favorecer el intercambio de experiencias con otros centros, organismos, ...
- Reforzar el uso didáctico del entorno natural y la implicación en su conservación.

El plan de actuaciones a desarrollar vendrá recogido cada curso en la Programación General Anual y serán aquellas que favorezcan que nuestro centro sea más ecológico, saludable y comprometido con el medioambiente: ahorro energético, de agua, reciclado, conservación y mejora de las instalaciones, mobiliario y espacios internos y externos del centro, etc.

10. DESARROLLO DE LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA EN LENGUA CASTELLANA

Ver documento anexo ("Plan de mejora de la competencia lingüística del Centro").

11. PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL

Ver documento anexo ("Plan de orientación educativa y profesional del IES Peñamayor").

12. PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA

Ver documento anexo ("Plan integral de convivencia del IES Peñamayor").

13. NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Ver documento anexo ("Normas de organización y funcionamiento").

14. DECISIONES SOBRE LA COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES

14.1. Los colegios de Educación Primaria que se adscriben al centro.

Los centros de Educación Primaria que se adscriben al IES Peñamayor de Nava son: el CP San Bartolomé de Nava, el CRA La Corolla de Ceceda y el CP de Martimporra de Bimenes.

Con estos centros se pretende mantener un contacto permanente a lo largo del curso y que se concreta en:

- La Dirección del IES a principios de curso convocará a los directores de los colegios adscritos a una reunión en la que se establezca un plan de actuación y calendario coordinado entre los centros: el programa de tránsito.
- La Dirección del IES, entre los meses de abril y junio, desarrollará con los centros de primaria adscritos un programa de coordinación que garantice y facilite el conocimiento y la incorporación del alumnado al Instituto en las mejores condiciones posibles.
- La Dirección elaborará, a finales de curso, un boletín informativo que enviará a las familias del alumnado de estos centros, de las enseñanzas, infraestructuras, proceso de matriculación y servicios del IES.
- La Dirección del IES convocará a comienzos de junio a las familias y al alumnado de los colegios adscritos a una jornada de puertas abiertas que se celebrará en el Centro. Se les enseñará las instalaciones y se explicará la oferta educativa, optativas, servicios, programas, etc., para que tengan un mejor conocimiento del centro al que van a acudir sus hijos.
- Por último, Jefatura de Estudios, junto con el departamento de Orientación, a finales de curso recabará información de los colegios sobre el nivel de competencia curricular del alumnado preinscrito. Para ello se procurará realizar una reunión con los servicios de orientación y tutores de los colegios y dicha información será utilizada para la confección de los grupos y la organización de las medidas de atención a la diversidad que este alumnado precise.

14.2. Coordinación con el Centro de Profesorado y Recursos

El Instituto tiene un representante del profesorado en el Centro de Profesores y Recursos de Gijón-Oriente, propuesto por la Dirección en el primer claustro del curso escolar. Su función es canalizar, informar, dinamizar y coordinar la formación del Instituto con el Centro de Profesores y Recursos.

Para facilitar el desarrollo de su función, el profesor o profesora designado contará en su horario individual con una reducción de horas complementarias, de acuerdo a la normativa legal vigente.

14.3. Otros centros educativos con los que tiene relación el instituto.

El IES Peñamayor mantiene relaciones periódicas con el Instituto de Infiesto al ser este el centro del cuál se dependió durante los años que Nava fue sección. Por último, al ser el Instituto más cercano las consultas e intercambio de opiniones entre miembros de los equipos directivos, profesorado, etc. son bastante habituales.

El IES Peñamayor también mantiene coordinaciones con el grupo de centros del distrito Gijón-Oriente, para lo cual se establecen diferentes canales en función de las necesidades: grupo de Teams y de mensajería.

Las relaciones con la Universidad de Oviedo se concretan en:

- Visitas, organizadas por departamentos a Facultades y Escuelas Universitarias.
- Charlas informativas en nuestro centro sobre el contenido de carreras universitarias o temas de interés a cargo de profesorado universitario.
- Realización de tutorías a postgraduados universitarios.
- Coordinaciones para las pruebas EBAU.
- Otras colaboraciones que la Universidad requiera: encuestas, información puntual, etc.

14.4. Coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio

Siendo el centro escolar una entidad que pertenece a un contexto geográfico y social concreto, es importante que la actividad educativa no se realice en todo momento de forma independiente y aislada del municipio en el que se desarrolla. En este sentido, la coordinación con los distintos servicios municipales proporciona otras vías de comunicación con la comunidad educativa y la enriquece. Procurar que esa coordinación sea fluida es, pues, fundamental.

Los distintos servicios municipales con los que se establece coordinación son:

- Concejalía de Educación.
- Concejalía de Cultura y Deportes.
- Concejalía de Obras Públicas.
- Concejalía de Servicios Sociales: educadores y asistente social.
- Oficina de la Juventud.
- Oficina de la Mancomunidad de la Comarca de la Sidra.
- Policía Local.

Además, se ofertan al instituto todas aquellas actividades que pueden ser de interés para el alumnado y que se gestionan a través del Ayuntamiento. Es importante también la coordinación que se mantiene con la Oficina de la Juventud, que explica y oferta sus servicios a través del Centro y le proporciona numerosas actividades.

A su vez el Instituto demanda habitualmente del Ayuntamiento, a través de la concejalía de obras, su ayuda puntual para obras de mantenimiento o conservación en el centro. Destacar la excelente colaboración que el Ayuntamiento muestra, dentro de sus posibilidades, ante las peticiones que desde el Instituto se le indican y que se hacen tan necesarias para una calidad del servicio que se presta.

La coordinación con los Servicios Sociales del ayuntamiento es constante y se realiza desde la Jefatura de Estudios y Orientación a través de la trabajadora social y las educadoras. El objetivo es buscar soluciones a los casos de absentismo escolar o de grave problemática familiar.

Por otro lado, existe también una importante coordinación con la Policía Local. El trabajo conjunto tiene como objetivo las labores de prevención y el acercamiento de la institución al alumnado. Por esta razón, se busca la colaboración mutua para hacer posible la organización de actividades conjuntas (Ej. Educación Vial, Primeros Auxilios. Ejercicio de evacuación). La Policía Local ofrece al Centro una disponibilidad constante para ayudar a solucionar cualquier problema en el que ellos puedan intervenir. Ellos han sido los encargados de elaborar y ayudar a poner en práctica el Plan de Emergencias para el Instituto.

Destacar igualmente la colaboración con el Agente de Normalización Lingüística de la Comarca de la Sidra, que habitualmente con el profesorado de Asturiano, realiza diversas actividades culturales y celebraciones muy apropiadas y concordantes con los objetivos educativos del Centro.

Asimismo, el Instituto mantiene relaciones de colaboración con asociaciones culturales, ONGs y deportivas del municipio.

14.5. Utilización de las instalaciones por parte de otras instituciones

Es propósito del centro facilitar el uso responsable de las instalaciones y medios a instituciones, colectivos, asociaciones, etc. del entorno, por ello los criterios que han de orientar la posible autorización para el uso de dichas instalaciones y medios son los siguientes:

- Autorización del Consejo Escolar.
- Preferencia de las actividades incluidas en el Programa de Actividades Complementarias y Extraescolares u otros programas incluidos en la Programación General Anual.
- La no interferencia con las actividades lectivas o no lectivas programadas por el Instituto.
- Que la entidad o entidades solicitantes hayan firmado un acuerdo de colaboración con el Instituto.
- La existencia de una o varias personas que figuren como responsables directos de la actividad.
- Que la solicitud, promoción y mantenimiento de las actividades e instalaciones sea a cuenta de las entidades organizadoras.
- El firme compromiso de asumir el arreglo de aquellos desperfectos que se pudieran producir.

15. MEDIOS PREVISTOS PARA FACILITAR E IMPULSAR LA COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

15.1. El equipo directivo

El Equipo Directivo representa el órgano ejecutivo de gobierno, facilita una función integradora sin que afecte a los espacios de intervención y de responsabilidad individualizada que ostenta cada uno de los integrantes como Órganos de Gobierno. Su objetivo básico debe ser animar a la comunidad educativa a mejorar la actividad educativa conociendo cuál es la situación del centro y hacia dónde deben orientarse sus actuaciones. Debe cumplir un papel aglutinador y lograr la integración de los distintos órganos en la estructura y funcionamiento general del centro.

Está formado por un director o directora, jefe o jefa de estudios y secretaria o secretario. Dado el número de unidades, la normativa vigente no permite el nombramiento de jefaturas de estudio adjuntas, por lo que se promoverá la colaboración del profesorado mediante la asignación de horas de apoyo a la jefatura de estudios, siempre y cuando no se vean comprometidas otras necesidades de los servicios que presta el centro. El equipo directivo establecerá al menos una sesión semanal para su coordinación y, preferiblemente, una diaria.

Garantizará siempre la permanencia de uno de sus miembros cuando el centro se halle abierto con asistencia del alumnado.

Entre sus funciones para potenciar la participación, destacar:

- Colaborar en el buen desarrollo de las reuniones y trabajos de los Órganos de Gobierno y de coordinación docente.
- Potenciar las funciones propias de la Comisión de Coordinación Pedagógica como órgano en el que están presentes los jefes y jefas de departamento.
- Apoyar las funciones propias del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares y coordinadores de programas institucionales que desarrolla el centro.
- Facilitar las aportaciones para la elaboración y desarrollo de la Programación General Anual, informada por el Claustro y aprobada por el Consejo Escolar.
- Mantener contacto periódico con la Junta de Delegados. Estas tendrán como finalidad conocer las iniciativas y problemas del alumnado.
- Mantener reuniones periódicas con la Asociación de Madres y Padres. Estas servirán de punto de encuentro, de información y de colaboración sobre aquellos aspectos que sean de interés.

15.2. El Consejo Escolar

El Consejo Escolar como órgano colegiado de gobierno debe cumplir una función primordial en las tareas de coordinación y colaboración de los miembros de la comunidad educativa en el correcto funcionamiento del Centro. En él participan conjuntamente los distintos estamentos que constituyen la comunidad educativa a través de sus representantes que actúan en el proceso de toma de decisiones como miembros de pleno derecho y no por una vinculación estamental.

De acuerdo con la normativa vigente, estará formado por el equipo directivo, siete representantes del profesorado, tres de las familias, siendo posible que una de ellas sea designada directamente por el AMPA, cuatro representantes del alumnado, uno de Administración y Servicios y un representante del Ayuntamiento de Nava, preferiblemente de la concejalía que ostente las responsabilidades de educación. Se reunirán, al menos, una vez al trimestre y al final de curso para valorar los servicios que presta el Centro.

Las reuniones deberán adecuarse en lo posible al siguiente procedimiento:

- Establecer el plan de trabajo y el calendario de reuniones.
- Que sus miembros tengan la información y documentación necesaria sobre los temas que se vayan a tratar.
- Elaborar conclusiones o propuestas de mejora, transmitiéndolas a toda la comunidad escolar.
- Cumplir los acuerdos que se tomen.

Para que la participación sea adecuada:

- Se constituirán comisiones convivencia, económica y de salud y cualquier otra que se considere necesaria para los asuntos que requieran un tratamiento específico.
- Sus miembros presentarán en el Consejo las propuestas de los sectores a los que representan.
- Sus miembros informarán de los acuerdos que se tomen y promoverán su cumplimiento.

- Se facilitará que la comunidad educativa adquiera conciencia de la importancia del Consejo Escolar como órgano colegiado de gobierno.

15.3. El Claustro de Profesorado

El Claustro de Profesorado es el máximo órgano colegiado, con carácter técnico-profesional, a él le corresponde la elaboración, aprobación y seguimiento de los proyectos curriculares y programaciones docentes que vertebran la actividad educativa del centro, por lo que se requiere la participación constructiva de todo el profesorado.

Dado el elevado número de miembros que lo componen, es necesario arbitrar procedimientos que permitan la mayor operatividad posible en sus reuniones y la mayor eficacia en sus acuerdos:

- Establecer el plan de trabajo y el calendario de reuniones.
- Que sus miembros reciban la información y documentación necesaria sobre los temas que le competen.
- Que además de las aportaciones que se hagan desde el Equipo Directivo y desde la Comisión de Coordinación Pedagógica, se constituyan comisiones de trabajo, siempre que se considere necesario, para aquellos asuntos que requieran un tratamiento específico.

15.4. La Junta de Delegados

El objetivo de la junta de delegados es favorecer la participación del alumnado en la vida del centro, dentro del ámbito de sus competencias. Su composición, competencias y funcionamiento están establecidos en la normativa legal vigente y concretada en el reglamento de régimen interno.

La Jefatura de estudios mantendrá contactos periódicos con la Junta de Delegados, para tratar temas que le competen:

- Coordinación de actividades complementarias y extraescolares.
- Acuerdo y difusión de las normas básicas de convivencia. Revisión del reglamento de régimen interno y elaboración de propuestas de modificación.
- Medidas de prevención del absentismo escolar.
- Calendario de exámenes.
- Rendimiento académico.
- Volumen de tareas fuera del centro.
- Participación en programas y proyectos.
- Otros asuntos de su interés.

15.5. Órganos de Coordinación Docente

Los órganos de coordinación docente que se organizarán en el instituto:

- Comisión de Coordinación Pedagógica
- Las coordinaciones de tutores y tutoras por niveles.
- Los equipos docentes y juntas de profesorado.

- Los departamentos didácticos.
- El departamento de Actividades Extraescolares y Complementarias.
- El departamento de Orientación.

Las funciones y composición de estos órganos son las que establece la normativa y legislación vigente, así como lo establecido y desarrollado en los documentos institucionales del Centro.

15.6. Dinamización del alumnado

Para conseguir que el alumnado se implique de forma positiva en la dinámica educativa del Centro:

- Se tendrá, en la medida de lo posible, un conocimiento personal de cada alumno/a, de sus circunstancias familiares y socioeconómicas.
- Se realizará un seguimiento de la evolución del alumnado.
- Se procurará detectar al alumnado que pueda requerir un apoyo o un refuerzo en sus conductas o actitudes personales y académicas o educativas en general.
- Se captará el apoyo y colaboración del alumnado que ejerza algún tipo de liderazgo entre sus compañeros con el fin de que actúen como elementos dinamizadores o moduladores.
- Se procurará que fluya una activa y eficaz corriente de información entre la dirección del Centro y el profesorado, de un lado, y el alumnado, del otro.
- Se promocionarán actitudes de diálogo respetuoso entre el alumnado y los demás sectores de la comunidad escolar con las funciones y responsabilidades de cada uno.
- Se animará a la colaboración en actividades extraescolares y de tiempo libre en las que intervengan, compartiendo responsabilidades.
- Se reforzará la cohesión grupal (cursos, equipos de trabajo, etc.) fortaleciendo los sentimientos de pertenencia al grupo, proponiendo tareas que requieran la colaboración de unos con otros, subrayando los éxitos alcanzados en las distintas actividades, poniendo de relieve los esfuerzos colectivos realizados
- Se estimulará la participación del alumnado en los asuntos generales, sobre todo, a través de los canales institucionales: Consejo Escolar y Junta de Delegados.

15.7. Dinamización de la AMPA y de las familias en general

Para facilitar el funcionamiento de la AMPA y su coordinación con ella, así como con las familias del alumnado, el director pondrá a disposición los medios necesarios de infraestructura y de información, siempre con las limitaciones que la ley establece.

El director celebrará reuniones periódicamente con la Dirección de la AMPA, con el fin de mantenerles informados de los problemas o necesidades que se vayan planteando a lo largo del curso escolar.

El Equipo Directivo colaborará en cuantos aspectos sea reclamada su intervención o participación. Asimismo, sugerirá en cada momento las actuaciones conjuntas que puedan ser emprendidas de mutuo acuerdo. Invitará a padres y madres, tanto asociados a la AMPA como a los no asociados, a participar en las elecciones al Consejo Escolar como candidatos o como electores, y a estar presentes en las actividades extraescolares y culturales que organice el Centro. Se recordará, a través del Departamento de Orientación y de la acción tutorial, la importancia que tiene la participación de las familias y la colaboración con el profesorado en la tarea educativa de sus hijos. Los animará a que periódicamente visiten al tutor o tutora de sus hijos y a la Orientadora cuando fuese necesario.

Cada curso académico se procurará organizar alguna actividad de apertura a la comunidad en la que puedan participar las familias:

- Jornadas de acogida.
- Orientación académica y profesional.
- Actividades de formación para padres y madres.
- Visita a exposiciones y tareas del alumnado. Jornada de puertas abiertas.

15.8. Dinamización del Personal de Administración y Servicios

Sus múltiples funciones son de gran importancia para la buena marcha de la organización y funcionamiento del centro. De ahí la relevancia de que este personal colabore en el buen funcionamiento del mismo y asuma, dentro de sus competencias, las líneas de actuación prioritarias que se marcan en el Proyecto Educativo y, anualmente, en la Programación General Anual.

Por su parte, los órganos de gobierno del Centro han de procurar, dentro de sus posibilidades, el establecimiento de un marco adecuado para que el colectivo de no docentes pueda desempeñar su labor con eficacia y calidad, proporcionándoles los recursos y medios necesarios para desarrollar su labor, favoreciendo un ambiente propicio a la formulación de cuantas iniciativas y sugerencias estimen oportunas, encaminadas a una mejora del centro y estimulando su colaboración, en la medida de sus posibilidades.

16. MEDIDAS PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES

Tal como establece la disposición adicional vigesimoquinta de la LOE, dedicada al fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, establece que los centros educativos deberán necesariamente incluir y justificar en su Proyecto Educativo las medidas que desarrollan para favorecer y formar en igualdad en todas las etapas educativas, incluyendo la educación para la eliminación de la violencia de género, el respeto por las identidades, culturas, sexualidades y su diversidad, y la participación activa para hacer realidad la igualdad.

En el ámbito del Principado de Asturias, el Decreto 30/2023, de 28 de abril, regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano. En su artículo 6.1 este decreto establece que los proyectos educativos de los centros deben hacer referencia al Plan de Coeducación del Principado de Asturias. El Plan actualmente vigente es el Plan de Coeducación del Principado de Asturias 2023-2027, que fue aprobado por Acuerdo de 16 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8.2 del Decreto 30/2023, de 28 de abril, los centros docentes sostenidos con fondos públicos concretarán el Plan de Coeducación del Principado de Asturias en la Programación General Anual. El artículo 8.4 de este decreto especifica que el Plan será incorporado a las estrategias del programa de orientación para el desarrollo de la carrera, a que se refiere el artículo 25.2 del Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias, y será aplicado mediante medidas de intervención transversal que serán observadas por todos los miembros de la comunidad educativa.

En nuestro compromiso concretar unas líneas de acción que faciliten construir un entorno educativo inclusivo y equitativo, es fundamental abordar la coeducación y la igualdad de género en tres ejes fundamentales. A

través de la educación, el respeto a la diversidad y la participación activa, buscamos promover relaciones más justas y libres de violencia, fomentar el respeto a todas las identidades y culturas, y empoderar a nuestro alumnado para ser agentes de cambio en la lucha por la igualdad de género. Con este objetivo plantearemos una serie de líneas de acción que permitan enmarcar las medidas concretas que podrán ir desarrollándose. Concretamente, se establecerán y fomentarán acciones a tres niveles:

Medidas a nivel de centro:

- Organizar grupos paritarios siempre y cuando sea posible.
- Estudiar la posibilidad de reorganizar los espacios comunes que faciliten una socialización equilibrada y en igualdad: en este sentido se pueden contemplar intervenciones sobre el uso de las canchas en los recreos, lugares de reunión de pequeños grupos, (incluyendo la posibilidad de adquirir infraestructuras que ayuden a conseguir este objetivo), uso de aulas refugio u otras propuestas que puedan presentarse.
- Valorar la creación de un grupo de trabajo para el desarrollo, coordinación y puesta en práctica de las diferentes medidas que pretenden aplicarse siempre y cuando haya disponibilidad horaria por parte del profesorado que pudiera implicarse.

Medidas a nivel de departamentos:

- Atender a la organización espacial en el aula y a los agrupamientos en los trabajos cooperativos, procurando evitar segregación por sexos.
- Fomentar la participación equitativa de todo el alumnado en las actividades y tareas desarrolladas, evitando el eclipsamiento de ciertos perfiles sobre la participación en actividades en gran grupo.
- Seleccionar recursos, materiales didácticos y metodologías que visibilicen otras identidades y que fomenten una visión igualitaria.

Medidas a nivel tutorial:

- Enfocar en la medida de lo posible las intervenciones de la acción tutorial vinculadas a la coeducación hacia actividades con un planteamiento y un mensaje dirigidos a lograr que todo el alumnado se sienta partícipe, activo y beneficiario del mensaje y del proceso de cambio social actual.

17. ESTRATEGIA DIGITAL DEL CENTRO

Ver documento anexo ("Plan de digitalización del IES Peñamayor").

18. PLAN PARA LA PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO DEL ALUMNADO

El Plan de Prevención y Control del Absentismo Escolar pretende establecer un proceso mediante el cual se faciliten respuestas al problema del absentismo y se garantice la continuidad de la escolarización en período obligatorio a través de tres fases: prevención, detección e intervención.

Los destinatarios fundamentales del presente plan son los alumnos que manifiestan anomalías en la asistencia a clase. Destaca, en este sentido, la población escolar en situación de desventaja, ya que constituye un colectivo con alto riesgo de manifestar conductas de inadaptación al ámbito escolar.

Este Plan tiene implicaciones para toda la comunidad educativa: centro educativo, profesorado, alumnos, familia, otras instancias. El Plan también persigue informar a las distintas instancias de la sociedad con responsabilidad en la salvaguarda de los derechos de los ciudadanos y en la protección a la infancia.

Por lo tanto nos encontramos ante un Plan:

- ✓ **Integral:** Se plantean un conjunto de actuaciones encaminadas a lograr que el alumnado se reintegre con normalidad al centro docente, previniendo que surjan situaciones de absentismo.
- ✓ **Flexible:** Constituye una guía para abordar un problema que, aunque detectado en el contexto educativo, tiene origen diverso por lo que resulta eficaz tratarlo desde diferentes instancias.
- ✓ **Interinstitucional:** A través de una actuación que, coordinada desde el ámbito educativo, consiga una auténtica corresponsabilidad de las distintas administraciones.
- ✓ **Multiprofesional:** En general, la solución al problema del absentismo implica también la intervención de diferentes profesionales.

Los **principales objetivos** que se persiguen con este plan de actuación son los siguientes:

- ✓ Propiciar la asistencia continuada a clase de todos los alumnos, como forma de preservar el derecho a la educación
- ✓ Favorecer la permanencia en el sistema educativo a través de los distintos niveles educativos
- ✓ Contribuir a un control efectivo de la asistencia a clase de todo el alumnado
- ✓ Lograr una pronta detección del absentismo escolar en el período de escolaridad obligatoria con objeto de prevenir posibles situaciones de abandono y de fracaso escolar
- ✓ Llevar a cabo un estrecho seguimiento del alumnado con riesgo de absentismo debido a su problemática personal, familiar y/o social
- ✓ Implicar a las familias en la consecución de una asistencia continuada a clase de los alumnos

18.1. Medidas de actuación en el Centro

PREVENCIÓN

Medidas preventivas de absentismo escolar

- ✓ Organizar actividades de acogida en el centro cuando se escolarice alumnado en situación de riesgo
- ✓ Adopción de medidas de refuerzo y apoyo educativo
- ✓ Facilitar la integración de alumnos de incorporación tardía

- ✓ Previsión de medidas en el marco del Plan de Acción Tutorial. Coordinación planificada y efectiva entre los centros en las etapas de E. Primaria y de E. Secundaria
- ✓ Coordinación planificada y efectiva entre los centros en las etapas de E. Primaria y E. Secundaria

Medidas preparatorias del programa de absentismo en el centro.

En el Centro intervienen particularmente en el absentismo: el Equipo Directivo (a través de Jefatura de Estudios, fundamentalmente), los Tutores y el Departamento de Orientación. A comienzos del curso se desarrollará la fase preparatoria del programa de absentismo en el centro, que se desarrollará de la siguiente manera:

- ✓ El equipo directivo informa al profesorado del contenido del Programa con vistas a su aplicación al Centro
- ✓ El Jefe de Estudios, la Orientadora y el PTSC, explican a los tutores, en reunión celebrada, el funcionamiento del Programa
- ✓ Se elaboran actuaciones concretas en el Plan de Acción Tutorial
- ✓ El tutor explicará a sus alumnos, en sesión de tutoría, la importancia de la asistencia a clase, las consecuencias del absentismo y las medidas previstas por el centro
- ✓ El tutor igualmente informará a los padres, en la primera reunión del curso, sobre las medidas y procedimiento que seguirá el Centro frente al absentismo de sus hijos

DETECCIÓN

- Durante la mañana, cada profesor/a porta consigo un “talonario” de partes de faltas, con un modelo normalizado donde registra las ausencias y los retrasos. Estos “talones” se depositan en un espacio habilitado en la sala del profesorado de la primera planta a lo largo de la mañana.
- Durante el 6º periodo, las conserjes pasan por las aulas para recoger los partes de faltas que estén en posesión del profesorado (incluidos los de 6ª hora).
- La administrativa del Centro introduce las faltas en SAUCE y envía un TokApp a cada familia indicando que su hijo/a ha faltado a clase y debe justificar la falta.
- Los justificantes de faltas deben entregarse al tutor.
- En caso de no aportar justificante, se podrá requerir a los padres o tutores legales de los alumnos dicha justificación
- El tutor introduce las faltas justificadas en SAUCE.
- El Tutor, cuando proceda informará sobre los casos de absentismo escolar en las reuniones de Equipos Docentes.
- Citación a la familia con el Tutor/Jefatura de Estudios/Departamento de Orientación, cuando se considere oportuno

INTERVENCIÓN

Información a las familias del control de Asistencia

Permite un conocimiento inmediato de la situación del alumno. La notificación de las mismas se cursa vía Tokapp el mismo día que se produce el hecho.

Existe además un PROTOCOLO DE CONTROL DE ABSENTISMO que sigue las siguientes fases:

Protocolo de control de absentismo

- Comunicación vía Tokapp, SMS o telefónicamente (profesorado del Plan o Jefatura de estudios).
- Comunicación por escrito (tutor del alumno/a que acumule faltas injustificadas). Envío de carta.
- Entrevista con padres o tutores por parte del tutor.
- Derivación a los Servicios Sociales Municipales
- Actuaciones complementarias:
 - Comunicación junto con boletín de notas.
 - Apercibimiento.
 - Inicio del protocolo de imposibilidad de aplicar la evaluación continua.

19. PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

Ver documento anexo ("Plan de evacuación del IES Peñamayor").

20. SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PEC

El Consejo Escolar es el responsable de valorar, aprobar y difundir el PEC. Su difusión se realizará siempre que sea revisado y aprobado. Para ello, el equipo directivo establecerá el mecanismo de información a todos los estamentos de la Comunidad Educativa. Su contenido será publicado en la página web del IES.

El Proyecto Educativo de Centro es un documento que aspira a una relativa estabilidad, sin embargo ha de someterse a periódicas revisiones, actualizaciones o cambios que permitan su adecuación constante a la realidad y a las aspiraciones del Centro, así como a los cambios normativos.

Por eso es necesario establecer momentos de **seguimiento, revisión y evaluación** para conocer:

- El grado de difusión y conocimiento del PEC entre los miembros de la Comunidad Educativa.
- La inclusión de nuevos objetivos o programas que asume el centro.
- Modificaciones curriculares.
- Cambios en el RRI.
- Otras que establezca la normativa vigente.

Para realizar el **seguimiento, revisión y evaluación** del PEC se indican los siguientes **procedimientos**:

- La consulta a diversos órganos de gobierno o coordinación (Consejo Escolar, Claustro, Departamentos, Comisión de Coordinación Pedagógica, Equipo Directivo, representantes del alumnado, etc.) sobre la adecuación de su contenido y su nivel de cumplimiento.
- Las reflexiones o propuestas que realice la CCP.
- La elaboración de un informe por parte del Equipo Directivo.
- Otros que se consideren adecuados en cada momento.

Tras los procesos de evaluación puede concluirse la necesidad de modificación del PEC, lo cual se incluirá en la Memoria Final del Curso para su consideración por parte del Consejo Escolar y del Claustro, realizándose el proceso de modificación durante el siguiente curso académico.

En este sentido se establecen como instancias que pueden solicitar o presentar una modificación del PEC:

- El Equipo Directivo.
- El Claustro.
- Cualquiera de los sectores representados en el Consejo Escolar.

Si la modificación obedece a la necesaria adaptación a la normativa legal, la Dirección propondrá un borrador con la nueva redacción y lo someterá a consideración del Consejo Escolar para su debate y aprobación posterior, previo informe del Claustro si afecta a sus competencias.

Si la propuesta de revisión en el PEC procede del Claustro o de los miembros del Consejo Escolar, se presentará por escrito ante la Dirección del Centro que lo someterá a debate de la Comunidad Educativa para que, tras sus aportaciones, pase a posterior estimación y aprobación, si procede, por parte del Consejo Escolar, previo informe del Claustro si afecta a sus competencias.

El mismo procedimiento se empleará para aquellas modificaciones que proponga la Dirección del Centro. De forma general, la propuesta de modificación al PEC podrá ser aprobada por el Consejo Escolar en el último trimestre del curso y entrará en vigor al comienzo del curso siguiente.

Será la Dirección del Centro, la que propondrá en cada caso al Consejo Escolar, a comienzos de curso, el plan de actuación y calendario de elaboración y revisión de este documento, que será recogido en la Programación General Anual.

DILIGENCIA:

Este Proyecto Educativo de Centro ha sido aprobado por el Claustro de profesores en sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de junio de 2024 y por el Consejo Escolar en sesión ordinaria celebrada con fecha 28 de junio de 2024.

EL DIRECTOR

IVÁN FERNÁNDEZ HUERTA

LA SECRETARIA

MARILUZ ROJAS PÉREZ